

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
AGOSTO 2021**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 16

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA		66	19	15	1	35
GLOSAS COMUNES INSTITUCIONES A LOS SERVICIOS DE SALUD		78	34	6	5	45
02	FONDO NACIONAL DE SALUD	66	33	3	0	36
	01 Fondo Nacional de Salud	42	22	1	0	23
	02 Programa de Atención Primaria	10	6	0	0	6
	04 Programa de Prestaciones Institucionales	2	1	0	0	1
	05 Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico	12	4	2	0	6
04	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	3	1	0	0	1
05	CENABAST	10	4	0	2	6
09	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	61	32	4	0	36
10	SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES	120	53	9	2	64
	01 Subsecretaría de Redes Asistenciales	87	38	8	0	46
	02 Inversión Sectorial de Salud	33	15	1	2	18
11	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	21	9	0	0	9
22	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA	4	1	0	1	2
37	SERVICIO DE SALUD VALDIVIA	2	0	1	0	1
42	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE	19	3	4	4	11
45	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE	5	2	0	1	3
46	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	1	1	0	0	1
47	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE	8	2	2	0	4
49	PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES	4	1	1	0	2
51	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ	1	0	0	1	1
ARTICULADO		74	26	12	8	46
Art. 14		2	1	1	0	2
14.2		4	1	1	0	2

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Capítulo/Programa		Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
			Recibidos Sin Obs	Recibidos con Obs	No Recibidos	Total Compromisos
14.3		1	1	0	0	1
14.5		1	1	0	0	1
14.8		4	1	1	0	2
14.9		4	1	1	0	2
14.10		4	1	1	0	2
14.11		1	0	0	0	0
14.12		4	1	1	0	2
14.13		4	2	0	0	2
14.14		4	0	2	0	2
14.15		2	0	1	0	1
14.16		2	0	0	1	1
14.17		12	6	0	1	7
14.18		2	0	1	0	1
14.19		2	0	1	0	1
14.20		4	2	0	0	2
14.21		4	1	1	0	2
Art 21		1	0	0	0	0
Art 32		12	7	0	6	13
Total		543	221	57	25	303

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en esta ley, deba ser remitida a cualquiera de las comisiones de la Cámara de Diputados o del Senado, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, dicho artículo 14 dispone que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de presupuestos del sector público para el año siguiente.”.

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo con lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará sólo en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.”.

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.



Tabla de Contenido

Glosas Comunes a la Partida 16 “MINISTERIO DE SALUD” 4

Glosas Comunes a los Capítulos de los SERVICIOS DE SALUD 20

Capítulo 02, Programa 01 “FONDO NACIONAL DE SALUD” 36

Capítulo 02, Programa 02 “PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA” 44

Capítulo 02, Programa 04 “PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES” 47

Capítulo 02, Programa 05 “FINANCIAMIENTO HOSPITALES POR GRUPO RELACIONADO DE DIAGNÓSTICO” . 48

Capítulo 04, Programa 01 “INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA” 50

Capítulo 05, Programa 01 “CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS” 51

Capítulo 09, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA” 53

Capítulo 10, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES” 64

Capítulo 10, Programa 02 “INVERSIÓN SECTORIAL DE SALUD” 80

Capítulo 11, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE SALUD” 86

Capítulo 22, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA” 90

Capítulo 37, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD VALDIVIA” 91

Capítulo 42, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE” 92

Capítulo 45, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE” 96

Capítulo 46, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE” 97

Capítulo 47, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE” 98

Capítulo 49, Programa 01 “PROGRAMA DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES” 100

Capítulo 53, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD CHILOÉ” 101

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 16 “MINISTERIO DE SALUD” 102

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
AGOSTO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 16 “MINISTERIO DE SALUD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1043 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1201 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6420 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384	Contenido: Ord. N° 749 informa que el ISP no presentó gasto al 31 de marzo. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1043 informa gasto y actividades en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1201 informa gasto y actividades en los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: en los Servicios de Salud no se entrega la información de acuerdo a los contenidos de la glosa. Contenido: Ord. N° 2042 informa gasto y actividades en CENABAST. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6420 informa gasto y actividades en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa gasto y actividades en la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa gasto y actividades en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1945 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3792 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los gastos imputados a Capacitación y perfeccionamiento, en que haya incurrido cada uno de los Servicios del ISP, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadros desagregados por mes que detallan: Establecimiento, programa, curso, nombre entidad ejecutora, cantidad de funcionarios, mecanismo de selección monto ejecutado (M\$) Formato: PDF Contenido ORD. N° 1945: informa gasto y actividades en la Superintendencia de Salud en capacitación y perfeccionamiento, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 3158: gastos en capacitación y perfeccionamiento en CENABAST. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Durante el mes de marzo de 2021, el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales y del Fondo Nacional de Salud, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la Política Nacional del Cáncer, señalando los objetivos, metas, presupuestos y mecanismos de evaluación. Se deberá presentar, en forma trimestral, un informe detallado respecto de la ejecución presupuestaria por cada iniciativa programática. Además, se deberá informar acerca de cada una de las iniciativas programáticas asociadas a dicha Política, sus recursos disponibles, las instituciones en convenio y las iniciativas de prevención y paliación desarrolladas. Del mismo modo, deberá especificar los recursos que se destinarán a la educación sobre el cáncer y a exámenes de diagnóstico precoz, tales como mamografía, endoscopia, ecografía abdominal y antígeno prostático; así como las estimaciones sobre la cantidad de exámenes de diagnóstico que se plantean hacer durante el año y su nivel de cobertura estimada, detallado por grupo etario, género y región. En radioterapia, deberá señalarse el número de centros de radioterapia, su demanda, su oferta, cuántos pacientes requieren radioterapia al año, cuántas radioterapias se pueden hacer en el año y cuál es la brecha respecto a centros de radioterapia. Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, respecto del avance presupuestario, del cumplimiento de metas y de los resultados de cada una de las actividades desarrolladas, especificando especialmente la	30/10/2021		
		30/01/2022		
		31/03/2021 Informe al mes de marzo	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del Plan nacional del Cáncer, lineamientos, indicadores e instituciones. Formato: digital No informa: objetivos, metas, presupuestos, mecanismos de evaluación, las instituciones en convenio y las iniciativas de prevención y paliación desarrolladas, los recursos que se destinan a la educación sobre el cáncer y a exámenes de diagnóstico precoz, así como las estimaciones sobre la cantidad de exámenes de diagnóstico que se plantean hacer durante el año y su nivel de cobertura estimada, detallado por grupo etario, género y región respecto a radioterapia, no se da cuenta de la demanda, la oferta, cuántos pacientes requieren radioterapia al año, cuántas radioterapias se pueden hacer en el año y cuál es la brecha respecto a centros de radioterapia.
		30/04/2021 Avance presupuestario y de metas	ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa actividades y ejecución presupuestaria. Formato: digital
		30/07/2021 Avance presupuestario y de metas	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa presupuesto total del programa y transferencias realizadas, remite informe de metas del programas al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ejecución y los avances en las materias a que se refiere el inciso primero de esta glosa. Durante el primer semestre, el Ministerio también informará sobre la posibilidad de acreditar y autorizar que los hospitales de referencia oncológico que cuenten con los profesionales calificados y la infraestructura adecuada, puedan realizar trasplantes de médula ósea, con el fin de reducir los tiempos de espera de los pacientes de regiones.	30/10/2021		
		Avance presupuestario y de metas		
		30/01/2022		
		Avance presupuestario y de metas		
		30/06/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe acerca del Plan nacional del Cáncer, lineamientos, indicadores e instituciones, las actividades de prevención realizadas por las Seremis, reforzamiento de APS, recursos del programa, programa de reforzamiento, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF
07	Durante el mes de marzo de 2021, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a los Programas de VIH y Donación de Órganos, señalando los objetivos, metas, actividades, presupuesto y mecanismos de evaluación. Trimestralmente, el Ministerio enviará a dicha Comisión, un informe con el avance presupuestario, con el cumplimiento de metas y con los resultados de las actividades desarrolladas.	31/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca a los Programas de VIH y Donación de Órganos. Formato: digital No informa: mecanismos de evaluación en Programas de VIH.
		30/04/2021	ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa trimestral. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 3158	Contenido: Remite informe detallado acerca de los Programas de VIH y Donación de Órganos. con el siguiente contenido: Objetivos, líneas

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	estratégicas, programación operativa, actividades ejecutadas, distribución de fármacos, exámenes preventivos, ejecución de recursos, programa donación y procuramiento de órganos y estado de avances de las metas, todo al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, las compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud, individualizándose de cada uno de estos las prestaciones realizadas. En dicho informe, que deberá desagregarse por Servicio de Salud y comuna, se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Especial mención se hará a las compras efectuadas a servicios con Sociedades Médicas, detallándose los montos y porcentajes respecto a las compras totales.	30/04/2021	ORD. N° 1252 y 1296 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: desagregación por comuna y el mecanismo de selección de cada prestador.
		30/07/2021	ORD. N° 2532 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados por parte de los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: desagregación por comuna y el mecanismo de selección de cada prestador.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
09	El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el día 28 de febrero de 2021, sobre el estado de la deuda hospitalaria del país , desglosada por Servicio de Salud,	28/02/2021	ORD. N° 765 Recibido 12/03/2021	Contenido: Subsecretario de redes asistenciales envía informe del estado de la deuda hospitalaria del país, desglosada por servicio de salud y centro de salud al 30/12/2020. Adjunta cuadros de la deuda por servicio

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Centro de Salud, tipo de prestador y número de días de retraso en el pago, así como de las medidas sugeridas para pagarla.		(bajar archivo)	de salud, deuda de establecimientos de salud y antigüedad de la deuda por servicio de salud del país. Además informa que los pagos se están realizando por medio de la Tesorería General de la República y no por los servicios de salud. Formato: digital No Informa: tipo de prestador, ni las medidas sugeridas para pagarla, según lo establecido en glosa.
10	El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, de aportes efectuados en dicho período y del cumplimiento de metas por parte de centros de estudios o universidades chilenas.	30/05/2021	ORD. N° 8093 Recibido 27/05/2021 (bajar archivo) ORD. N°1321 Recibido 09/06/2021 (bajar archivo) ORD. N°1503 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2008 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 8093 informa que en FONASA no tiene aportes para el cumplimiento de metas por parte de centros de estudios o universidades chilenas. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1321 informa que la Superintendencia de Salud no tiene aportes para el cumplimiento de metas por parte de centros de estudios o universidades chilenas. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1503 informa uso de campos clínicos por Servicios de Salud y factor financiero asociado. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2008 informa uso de campos clínicos en la Subsecretaría de Salud Pública y en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital No Informa: ISP y CENABAST
		30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
11	El Ministerio de Salud informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del trimestre calendario respectivo, sobre los avances en materia de cumplimiento de convenios y compromisos internacionales en relación a los Programas de VIH y Donación de Órganos.	30/04/2021	ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa cumplimiento de convenios y compromisos internacionales en relación a los Programas de VIH y Donación de Órganos. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa cumplimiento de convenios y compromisos internacionales en relación a los Programas de VIH y Donación de Órganos, al segundo trimestre 2021. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
12	El Ministerio de Salud informará cuatrimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, respecto del avance en los resultados de las auditorías de muerte de los fallecidos en listas de espera , de acuerdo a las conclusiones del Informe de la Comisión Médica Asesora del MINSAL, creada por la Ministra de Salud en el año 2017, así como de los avances en las otras recomendaciones señaladas por dicha Comisión. De la misma forma, en dicha instancia se informará acerca de los fallecidos en listas de espera en cada uno de los establecimientos de salud pública distribuidos en el país. La información deberá ser desglosada por: a) Listas de espera para medicina general, para especialidad y qué especialidad, para interconsulta o para cirugía. b) Lista de espera del Plan	30/05/2021	ORD. N° 2097 Recibido 22/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe del estado de avance de los resultados de auditorías de fallecidos en lista de espera en cada uno de los establecimiento de salud pública del país, correspondiente al primer cuatrimestre del 2021. Formato: PDF.
		30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de Acceso Universal de Garantías Explícitas o no. c) Patología y gravedad del paciente, si se hubiese conocido. d) Relación causal entre la patología y la causa del deceso. e) Sexo, edad, adscripción étnica y situación migratoria. f) Según haya sido la espera menor a treinta días, entre treinta y uno y noventa días, o mayor a noventa días. g) Vinculación o no, a programas del Servicio Nacional de Menores en caso de niños, niñas y adolescentes.	30/01/2022		
13	Asociada al Subtítulo 21, “Gastos en Personal”. Se informará trimestralmente , sesenta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de salud de ambas Cámaras, del monto y destino de los recursos asignados a honorarios o remuneraciones de facultativos médicos o de sociedades médicas que además arriendan las instalaciones sanitarias públicas para atender pacientes en forma particular.	30/05/2021	ORD. N° 1502 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa total pagado y número de personas, por Servicio de Salud, que realizan atención de pacientes particulares en las instalaciones públicas. Formato: digital
		29/08/2021		
		29/09/2021		
		02/03/2021		
14	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2021	ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1475 Recibido 04/06/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006	Contenido: Ord. N° 1384 informa gastos asociados al arriendo en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1475 informa gastos asociados al arriendo en el Ministerio de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa gastos asociados al arriendo en la Subsecretaría de Salud.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2525 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 3158 Informa gastos asociados al arriendo en la Subsecretaría de Salud. Formato: PDF Contenido: Ord. N° 2525 Informa gastos asociados al arriendo en los Servicios de Salud. Formato: PDF No informa: Subsecretaría de Redes Asistenciales, FONASA, ISP, CEBNABAST, Superintendencia de Salud.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
16	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe que dé cuenta de la cantidad de funcionarios contratados a honorarios que hubiesen recibido el pago de las prestaciones realizadas en un periodo superior a 30 días de firmado el contrato y tomado de razón por la Contraloría General de la República cuando corresponda. Dicha información se deberá informar por servicio de salud y servicios autónomos según corresponda.	30/04/2021	ORD. N° 1043 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1198 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1917 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1043 informa situación de la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1198 informa situación de los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: en los Servicios de Salud no se da cuenta de los honorarios que hubiesen recibido el pago de las prestaciones realizadas en un periodo superior a 30 días de firmado el contrato y tomado de razón por la Contraloría General de la República. Contenido: Ord. N° 1917 informa situación de CENABAST.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 6539 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Formato: digital Contenido: Ord. N° 6539 informa situación de FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa situación de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa situación de la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: Instituto de Salud Pública
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1945 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 01396: ISP informa que en relación a lo solicitado en la glosa, al 30 de junio de 2021, NO se cuenta con que cumplan las condiciones indicadas. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1945: Superintendencia comunica que lo solicitado es informar si se han pagado los honorarios con fecha mayor a 30 días. No es el caso de la Institución ya que realiza los pagos los días 30 de cada mes. Formato: PDF Contenido ORD. N° 3158: informa situación de la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
17	El Ministerio de Salud deberá informar al 31 de enero del 2021 a la Comisión de Salud de ambas Cámaras acerca del número de pacientes oncológicos que han visto retrasada su garantía de atención durante el año 2020 , identificado por provincia y región, así como de las medidas que se han adoptado para dar atención a dichos pacientes y detallando acerca del número de personas que ha podido regularizar su tratamiento. Asimismo, informará trimestralmente acerca de la ejecución de la Ley Núm. 21.258, que Crea la ley Nacional del Cáncer , que rinde homenaje póstumo al doctor Claudio Mora.	31/01/2021	ORD. N° 446 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe acerca del número de pacientes oncológicos que han visto retrasada su garantía de atención durante el año 2020, mediante tabla identificada por región y comuna. Formato: digital No Informa: las medidas que se han adoptado para dar atención a dichos pacientes y detallando acerca del número de personas que ha podido regularizar su tratamiento, según lo establecido en glosa.
		30/04/2021	ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que el 06 de abril de 2021 el Reglamento de dicha ley. Actualmente se encuentra en implementación de acuerdo a los plazos establecidos. Formato: digital No Informa: detalle de la implementación
		30/07/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que actualmente se encuentra en etapa de implementación, de acuerdo con los plazos establecidos por la misma, sin presupuesto asignado al momento. Formato: PDF. No Informa: detalle de la implementación
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
18	Durante el mes de marzo de 2021 , el Ministerio de Salud, a través de las Subsecretaría de Salud Pública, Redes Asistenciales y del Fondo Nacional de Salud, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones permanentes de Salud de ambas cámaras, respecto del Plan Nacional de Salud Mental , señalando los objetivos, metas, presupuestos y mecanismos de evaluación. Se deberá presentar, en forma trimestral , un informe detallado respecto de las iniciativas programáticas de prevención y paliación , sus recursos disponibles y ejecución presupuestaria.	31/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto del Plan Nacional de Salud Mental. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa objetivos, metas presupuesto asignado, presupuesto ejecutado y mecanismos de evaluación. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa objetivos, metas presupuesto asignado, presupuesto ejecutado y mecanismos definidos para evaluar metas. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
19	Antes del 30 de abril de 2021 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios.	29/04/2021	ORD. N° 1261 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
20	Antes del 30 de abril de 2021 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas desde su implementación, incluyendo el aporte de los propios involucrados a través de sus organizaciones.	29/04/2021	ORD. N° 1260 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas. Formato: digital
21	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre el estado de las listas de espera en cada uno de los establecimientos de salud pública distribuidos en el país. La información deberá ser desglosada por: a) Listas de espera para medicina general, para especialidad y qué especialidad, para interconsulta o para cirugía. b) Patología y gravedad del paciente, si se conociera. c) Si corresponde a una patología comprendida en el Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas o no. d) Sexo, edad, adscripción étnica y situación migratoria. e) Según sea la espera menor a treinta días, entre treinta y uno y noventa días, o mayor a noventa días. f) Vinculación o no, a programas del Servicio Nacional de Menores en caso de niños, niñas y adolescentes. De igual manera informará acerca del déficit de médicos por especialidad en cada uno de los establecimientos señalados. Se remitirá copia de esta información a los Departamentos de Salud de las Municipalidades, a la Contraloría General de la República y al Servicio Nacional de Menores.	30/04/2021	ORD. N° 1311 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre el estado de las listas de espera distribuida en el país. Formato: digital No informa: distribución por establecimientos de salud pública, tampoco acerca del déficit de médicos por especialidad en cada uno de los establecimientos.
		30/07/2021	ORD. N° 2397 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre el estado de las listas de espera distribuida en el país. Formato: digital No informa: distribución por establecimientos de salud pública, tampoco acerca del déficit de médicos por especialidad en cada uno de los establecimientos.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre las licencias médicas acumuladas del año a la fecha desglosadas por: 1) Tiempo de reposo. 2) Patología. 3) Sexo, edad, adscripción étnica y situación migratoria del paciente. 4) Si fue rechazada o no y en qué instancia.	30/04/2021	ORD. N° 1043 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1202 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6761 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1043 informa de las licencias médicas de la Superintendencia de Salud. Formato: digital No informa: contenido y desagregación de la glosa Contenido: Ord. N° 1202 informa de las licencias médicas de los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa de las licencias médicas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6761 informa de las licencias médicas de FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa de las licencias médicas de la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No informa: ISP y CENABAST.
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2252 Recibido 10/08/2021	Contenido ORD. N° 01396: ISP informa las licencias médicas, mediante cuadro que detalla: Rut, paterno, materno, nombre, estamento, grado, calidad jurídica, departamento, sección, edad, fecha de nacimiento, sexo, número de licencia, número días licencia, estado licencia, fecha de inicio, fecha término, fecha recepción, prórroga y tipo licencia Formato: PDF Contenido ORD. N° 2252: Subsecretario de redes asistenciales envía

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 1945 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	informe trimestral sobre las licencias médicas acumuladas del año a julio 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 1945: Superintendencia comunica que respecto a esta glosa se solicita información a nivel nacional, y solo disponen información con respecto a la Superintendencia de Salud. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
23	Se informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	30/07/2021	ORD. N°01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1947 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 01396: ISP envía nomina que detalla: Rut, nombre, calidad jurídica y monto total, de los gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal, al 30 de junio de 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1947: Superintendencia de Salud informa los gastos asociados a remuneraciones de personal, realizado durante el segundo trimestre 2021, adjunta cuadros diferenciados por gasto en dotación y gasto en reemplazo de personal. Formato: PDF. Contenido ORD. N°3158: Informa mediante cuadro que detalla: Calidad jurídica, remuneraciones en M\$ y número de funcionarios. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
24	Se informará semestralmente , 30 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Comisión de Defensa Nacional, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad.	30/07/2021	No Recibido a la fecha	
		30/01/2022		

Glosas Comunes a los Capítulos de los SERVICIOS DE SALUD

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01 c)	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". El Ministerio de Salud estará obligado a informar sobre la ejecución presupuestaria de las asignaciones de turnos establecidas en el artículo 94 del D.F.L. N° 1 del 2005, del Ministerio de Salud. Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe, desglosado por Servicio de Salud, sobre ejecución de la Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2020. Al mismo tiempo, y con el mismo desglose, se deberá enviar un informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2020, detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados, y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país. Cada Servicio de Salud deberá emitir semestralmente, dentro de los sesenta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto. Antes del 30 de junio de 2021 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos. El Ministerio de Salud informará trimestralmente, 30 días después de	30/03/2021 Asignación de turno y HH.EE.	ORD. N° 916 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe de ejecución de la asignación de turno y gasto de horas extraordinarias durante el 2020, detallando Ejecución de asignación de turno en M\$, asignación 4º turno en cupos, asignación 3er turno en cupos y horas extraordinarias en M\$. Formato: digital
		30/03/2021 Ausentismo laboral y licencias médicas	ORD. N° 919 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2020, detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país, adjunta tablas con ausentismo global por servicio de salud, días de ausencia desglosado por tipo de ausentismo, porcentaje de días de ausencia según tipo de licencia médica, ausentismo por licencia médica curativa a diciembre 2020 por servicio de salud y ausentismo por licencia médica curativa agrupada por tipo de unidad de desempeño. Formato: digital
		29/08/2021 Informe semestral	No recibido a la fecha	
		01/03/2022 Informe semestral		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	terminado el trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud , detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.	29/06/2021	ORD. N° 1890 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre brechas de personal de salud por Servicio de Salud. Formato: digital
		30/04/2021 Formación de especialistas	ORD. N° 1197 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del avance del Programa de Formación de Especialistas por Servicio de Salud. Formato: digital
		30/07/2021 Formación de especialistas	ORD. N° 2250 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de redes asistenciales envía informe trimestral correspondiente al avance Programa de formación de especialistas por servicio de salud. Formato: PDF.
		30/10/2021 Formación de especialistas		
		30/01/2022 Formación de especialistas		
01 d)	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". Informará semestralmente , 60 días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los	29/08/2021	No recibido a la fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	gastos realizados con cargo a estos recursos en el pago de remuneraciones de personal , identificando la totalidad de los trabajadores y la calidad jurídica de las contrataciones.	01/03/2022		
02 c)	Asociada al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Convenios DFL N°36, de 1980, del Ministerio de Salud Corresponden a los recursos destinados al financiamiento de los convenios suscritos por los Servicios de Salud con establecimientos de salud. Dichos convenios se regirán, íntegramente, por las disposiciones que en ellos se contengan y por las normas contenidas en el D.F.L. N° 36 (S) de 1980. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/2021	ORD. N° 1251 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos e instituciones receptoras. Formato: digital No informa: nivel de cumplimiento de metas comprometidas
		30/07/2021	ORD. N° 2531 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos e instituciones receptoras. Formato: digital No informa: nivel de cumplimiento de metas comprometidas
		30/10/2021		
		30/01/2022		
02 f)	Asociada al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo". Los Servicios de Salud, establecimientos dependientes, Establecimientos de Autogestión de Red (EARs) y establecimientos creados por los D.F.L. N°s 29, 30 y 31 del Ministerio de Salud, año 2001, aplicarán para todo tipo de contratación de servicios con sociedades de profesionales de servicios	30/04/2021	ORD. N° 1250 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de manera consolidada los gastos de contrataciones de servicios asociados a la glosa. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de medicina, incluso con aquellas en la forma de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), u otra de cualquier naturaleza prestadora de dichos servicios, los procedimientos establecidos en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; debiendo contratar preferentemente por sobre las sociedades indicadas, a profesionales médicos con la calidad de titular o contrata en el Sistema Público de Salud resguardando el cumplimiento del artículo 4 de la Ley N° 19.886. Mediante Resolución fundada, los respectivos Directores, solo podrán contratar directamente cuando no sea posible programar o reprogramar o reemplazar al profesional médico o servicio requerido. Trimestralmente los Servicios de Salud y los establecimientos antes señalados informarán, dentro de los quince días del mes siguiente de vencido el periodo, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales las contrataciones de servicios a que se refiere esta glosa con indicación del valor pagado. La Subsecretaría de Redes Asistenciales consolidará dichos informes y lo publicará en su página web, informando de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los quince días restantes.	30/07/2021	ORD. N° 2529 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de manera consolidada los gastos de contrataciones de servicios asociados a la glosa. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Cada Servicio de Salud deberá emitir trimestralmente un informe de evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, el que deberá remitirse al Ministerio de Salud y a la Dirección de Presupuestos, dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre respectivo; considerando lo dispuesto en la Glosa 02, letra e, de los	30/05/2021	ORD. N° 1643 Recibido 15/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de la situación financiera y asistencial consolidada de los servicios de salud. Formato: digital No informa: situación financiera y asistencial de cada uno de los hospitales y establecimientos de salud.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Servicios de Salud. El Ministerio de Salud deberá enviar a la referida Dirección una evaluación de los informes presentados por los Servicios, en forma global e institucional, dentro del mes siguiente al de recepción. En los informes que elaboren los Servicios y en la evaluación efectuada por el Ministerio, deberá incluirse a lo menos el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y ejecución de glosas respectivas, cantidad de licencias médicas por hospital y días de licencia. Copia de los informes de los Servicios y de la evaluación efectuada serán remitidas por el Ministerio, en la misma oportunidad antes señalada, a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados. Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2020, por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante 2020 asignó a cada Servicio para efectos de pago de deuda y su flujo mensual.	30/08/2021	No recibido a la fecha	
		30/11/2021		
		01/03/2022		
		30/03/2021	ORD. N° 1150 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2020. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociado al Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas Antes del 30 de abril de 2021 , el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el impacto en la salud de los pueblos Indígenas que habitan el territorio de Chile que ha logrado el PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS desde su implementación , incluyendo el aporte de los propios involucrados a través de sus organizaciones.	29/04/2021 Programa Especial Pueblos Indígenas	ORD. N° 1259 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre el impacto que ha generado el Programa en la salud de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile. Formato: digital
	Antes del 31 de marzo del año 2021 , el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, acerca de la estrategia comunicacional del Ministerio , con pertinencia cultural de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile, a objeto de promover las políticas del Ministerio entre los integrantes de estos pueblos.	30/03/2021 Estrategia comunicacional	ORD. N° 1087 Recibido 22/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la estrategia comunicacional del Ministerio, con pertinencia cultural de los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile. Formato: digital
	Antes del 31 de marzo del año 2021 , el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena acerca de la coordinación con el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género sobre las acciones desarrolladas para mejorar las condiciones de salud psíquica y física de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas que habitan el territorio de Chile y que se encuentren privadas de libertad , tanto en protocolos de atención en salud mental, como de salud sexual y reproductiva y del ejercicio de la maternidad y lactancia materna, así como de niñas y niños que son criados en recintos carcelarios.	30/03/2021 Condiciones de salud de mujer de pueblos indígenas	ORD. N° 1087 Recibido 22/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la coordinación con el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Antes del 31 de marzo de 2021 , el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y a Gendarmería de Chile, acerca de la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas en los últimos tres años para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios.	30/03/2021 Últimos tres años de ejecución	ORD. N° 1087 Recibido 22/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la coordinación desarrollada por el Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas para la atención oportuna de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios. Formato: digital
06 a)	El Ministerio de Salud deberá publicar en su página web, todos los informes que se detallan más adelante y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Controlaría General de la República. Los informes deberán publicarse trimestralmente y contener un desglose por especialidades y patologías y características de los pacientes, según corresponda, comparada con igual período del año anterior. a) Informe desglosado por Servicio de Salud, según sexo y grupo etario, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen GES . Esta información deberá contener la duración promedio del retraso por patologías, desglosados según sean éstos de menos de treinta días; de más de treinta y menos de sesenta días; de más de sesenta y menos de noventa días, de más de noventa días y menos de ciento ochenta días, de más de ciento ochenta días y menos de un año y de más de un año. La información deberá desglosarse a partir de 2021 según tipo y características del prestador en la resolución y tramo Fondo Nacional de	30/04/2021	ORD. N° 1204 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe sobre las garantías de oportunidad GES retrasadas al primer trimestre de 2021. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2308 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe sobre las garantías de oportunidad GES retrasadas al segundo trimestre de 2021. Formato: digital
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Salud. La información deberá desglosarse según pacientes y patologías, correlacionando ambas categorías. La información deberá desglosarse para niñas, niños y adolescentes vinculados a programas del Servicio Nacional de Menores.	30/01/2022		
06 b)	El Ministerio de Salud deberá publicar en su página web, todos los informes que se detallan más adelante y comunicará de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a todos los Departamentos de Salud Municipales, al Servicio Nacional de Menores y a la Contraloría General de la República. Los informes deberán publicarse trimestralmente y contener un desglose por especialidades y patologías y características de los pacientes, según corresponda, comparada con igual período del año anterior. b) Informe desglosado por Servicio de Salud, del número de personas que se encuentran en lista de espera de las patologías No GES, tanto para una interconsulta como para una cirugía . Para el caso de la lista de espera, tanto de una interconsulta como de una cirugía, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de tres meses, entre tres y seis meses, más de seis meses y menos de un año; entre un año y dieciocho meses, entre dieciocho meses y dos años, entre dos y tres años, y más de tres años, indicando también el promedio de días de espera. Para el caso de lista de espera para una interconsulta, la información debe estar desagregada según sexo y grupo etario. La información debe desagregarse según subespecialidades pediátricas. Para el caso de lista de espera para una cirugía, la información debe estar	30/04/2021	ORD. N° 1204 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Publica informe detallado sobre lista de espera NO GES al primer trimestre de 2021. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2308 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Publica informe detallado sobre lista de espera NO GES al segundo trimestre de 2021. Formato: digital
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	desagregada según sexo y grupo etario. La información deberá desglosarse a partir de 2021 según tipo y características del prestador en la resolución de patologías y tramo Fondo Nacional de Salud. La información deberá desglosarse según el número de actos quirúrgicos reprogramados y causa de reprogramación.	30/01/2022		
06 c)	c) El Ministerio de Salud informará semestralmente , de la publicación en su página web, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras del Congreso Nacional, de los resultados de una indagatoria que mida las Listas de Espera , el informe utilizará la información del año anterior al semestre respectivo, el informe deberá contener un análisis epidemiológico del número y las causas de muerte de pacientes que se encuentren en listas de espera No Auge y Garantías de oportunidad Auge retrasadas y que hayan muerto estando en las lista de espera.	30/07/2021	ORD. N° 2308 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: resultados de una indagatoria que mida las Listas de Espera. Formato: digital
		30/01/2022		
06 d)	d) Antes del 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Salud deberá publicar en su página web e informar de ello a las Comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES , debiendo incluir en el informe trimestral la evaluación acerca del cumplimiento de las metas señaladas. Junto al informe indicado en el inciso anterior, el Ministerio de Salud deberá dar cuenta de la cantidad de atenciones y egresos hospitalarios efectuados , debiendo consolidar la información comparando la productividad total del Sistema con iguales períodos de cinco años anteriores; se informará de la publicación en su página web a los Departamentos de Salud de las Municipalidades, a la Contraloría General	30/12/2020	ORD. 4003 Recibido 27/01/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del estado de situación de listas de espera No GES y Garantías de oportunidad GES retrasadas con el siguiente contenido: Introducción, metas trimestrales y producción, análisis epidemiológico y causas de muerte de personas fallecidas con garantías de oportunidad GES incumplidas, no atendidas, cerradas por fallecimiento (enero – diciembre 2019), análisis epidemiológico y causas de muerte de personas fallecidas estando en lista de espera No GES (enero – diciembre 2019). Formato: digital Publica informe detallado sobre las garantías de oportunidad GES retrasadas y lista de espera NO GES al primer trimestre de 2021. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/05/ORD-1204-DIGERA-

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de la República y al Servicio Nacional de Menores. Complementariamente la información deberá dar cuenta de los resultados del análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera sin haber accedido a cirugía o consulta de especialista, según especialidad médica . También deberá consignar el análisis epidemiológico del número de fallecidos en lista de espera según grupo etario, sexo y Servicio de Salud y la relación causal entre fallecimiento y espera para consulta por especialista y cirugía.			Glosa-06.pdf
06	Con todo, el Ministerio de Salud deberá incluir en su página web institucional un enlace a la información en línea del SIGGES y mensualmente del sistema de seguimiento de listas de espera que tenga disponible , cuidando que la información de nombres y cédulas de identidad de los pacientes esté debidamente encriptado.	30/09/2021		
07	El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, la información consolidada y por Servicio de Salud, referente a la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 asignación 298 . a) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente. b) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 49° de la ley N° 19.378. c) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el	30/04/2021	ORD. 1246 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. 1306 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la ejecución de la asignación 24.03.298 Atención Primaria, Ley N° 19.378. Además, se da cuenta de la cantidad de beneficiarios de las acciones a nivel de Atención Primaria, sus programas y prestaciones (a nivel genérico) Formato: digital
		30/07/2021	No Recibido a la fecha	

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	artículo 56° de la ley N° 19.378. Con la misma periodicidad, deberá informar sobre la ejecución del Programa de Atención Primaria, beneficiarios, programas financiados y prestaciones otorgadas por cada municipio. Además, en el último trimestre deberá remitir una evaluación de dicho financiamiento.	30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal". El Ministerio de Salud enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe de las personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias, indicando los montos totales percibidos por ellas durante el período informado.	30/07/2021	ORD. 2254 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto de las personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias. Formato: digital
		30/01/2022		
09	Antes del 30 de junio de 2021 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado acerca del Plan de Formación y Capacitación 2021, con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y subespecialistas y sus metas de implementación. En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y subespecialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas, incluyendo las denuncias realizadas y las sanciones correspondientes, para controlar que los médicos becarios cumplan con	29/04/2021	ORD. N° 1891 Recibido 22/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe con el Plan de Formación y Capacitación 2021. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años.			
10	Los campos clínicos de los hospitales o consultorios públicos prioritariamente podrán ser utilizados por Universidades Estatales o Privadas Tradicionales, pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En todo caso, no se afectarán los convenios vigentes. Semestralmente, sesenta días después del término del semestre respectivo, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sobre el uso de los campos clínicos de hospitales y consultorios públicos, incluyendo los aspectos financieros y/o retribuciones convenidas	30/07/2021	ORD. N° 2616 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: sobre el uso de los campos clínicos de hospitales y consultorios públicos. Formato: PDF
		30/01/2022		
11	La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la ejecución presupuestaria del Programa PRAIS 2021, la cantidad de usuarios por Servicio de Salud, la cantidad y tipo de prestaciones realizadas, los recursos humanos asociados al programa por Servicio de Salud y un informe general de su funcionamiento. El Ministerio de Salud deberá informar al 30 de junio de 2021 de las brechas existentes en el programa PRAIS por Servicio de Salud en relación a recursos humanos, equipamiento e infraestructura.	30/04/2021	ORD. 1192 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de la ejecución presupuestaria del Programa PRAIS 2021. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. 2234 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de la ejecución presupuestaria del Programa PRAIS 2021. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/06/2021	ORD. 1897 Recibido 08/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa brechas existentes en el programa PRAIS por Servicio de Salud en relación a recursos humanos, equipamiento e infraestructura. Formato: digital
12 a)	Antes del 31 de marzo de 2021 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes informes: a) Informe consolidado y detallado sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2020 . En dicho informe se deberán distinguir aquellos recursos destinados a Campañas Sanitarias de otras campañas comunicacionales, indicando de manera precisa cada una de ellas. Además, informará sobre la planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2021.	30/03/2021	ORD. N° 1000 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe del gasto en publicidad y difusión desglosado por servicio de salud, informe también el detalle del gasto del ítem 7, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, tv, etc., por servicio de salud. Formato: digital No Informa: sobre la planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2021, según lo establecido en glosa.
12 b)	Antes del 31 de marzo de 2021 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los siguientes informes: b) Informe detallado acerca de la política de participación social en salud del Ministerio .	30/03/2021	Correo electrónico Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe del gasto en publicidad y difusión desglosado por servicio de salud, informe también el detalle del gasto del ítem 7, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, tv, etc., por servicio de salud. Formato: digital
13	La Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que incluya el detalle de cada uno de los Servicios de Salud, Establecimientos Experimentales y el Programa de Contingencias Operacionales, acerca de los gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas en situación de discapacidad, en especial capacitaciones en	30/07/2021	ORD. N° 2258 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: acerca de los gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	lenguaje de señas, y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Asimismo, acerca de la elaboración de estudios técnicos, políticos y financieros sobre creación y puesta en marcha de Programas para la Formación y Adiestramiento en Práctica , conducentes a la especialización en APS y Medicina Familiar y Comunitaria de 100 médicos/as, sobre mecanismos de atracción de los especialistas hacia los CESFAM que contengan sugerencias de incentivos de arraigo.	30/01/2022		
16	El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, los recursos asociados al cumplimiento del Plan Nacional del VIH y su ejecución presupuestaria.	30/07/2021	ORD. N° 2395 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: acerca de los recursos asociados al cumplimiento del Plan Nacional del VIH y su ejecución presupuestaria. Formato: digital
		30/01/2022		
17	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, las intervenciones quirúrgicas que se hayan efectuado utilizando la infraestructura pública, sea por médicos funcionarios del establecimiento o a través de una sociedad médica. La información se contendrá en un archivo digital de planilla de cálculo o un archivo de texto con delimitador de columnas, que especifique, de manera diaria, el Servicio de Salud, el establecimiento, la comuna donde se ubique el establecimiento, nombre e identificación única del médico a cargo de la intervención, identificación única y nombre de la intervención y si corresponde con la codificación de FONASA, tipo de prestación del médico, especificando si se efectuó bajo contratación privada o como	30/04/2021	ORD. N° 1257 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la cantidad de intervenciones quirúrgicas por servicio de salud. Formato: digital No Informa: archivo digital de planilla de cálculo o un archivo de texto con delimitador de columnas con la especificación solicitada.
		30/07/2021	ORD. N° 2398 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la cantidad de intervenciones quirúrgicas por servicio de salud. Formato: digital No Informa: archivo digital de planilla de cálculo o un archivo de texto con delimitador de columnas con la especificación solicitada.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	funcionario público, cantidad de intervenciones realizadas y la fecha de las mismas.	30/10/2021		
		30/01/2022		
18	El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, los recursos asociados al cumplimiento de la Ley N° 21.030 , que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, y su ejecución presupuestaria.	30/07/2021	ORD. N° 2465 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos asociados a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, y su ejecución presupuestaria. Formato: digital
		30/01/2022		
19	Incluye \$ 2.620.797 miles para gastos asociados a la ejecución de operativos médicos para realizar abdominoplastía . La ejecución de estos recursos se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2021	ORD. N° 1255 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución presupuestaria de abdominoplastías por servicios de salud. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2304 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe del estado de ejecución de recursos médicos para realizar abdominoplastías, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
21	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, de la ejecución de los siguientes programas: GES Alcohol y Drogas para Adolescentes Menores de 20 años; Detección, Intervención y Referencia Asistida; Intervenciones preventivas del programa Salud Mental Integral y su componente Detección Precoz; Tratamiento Temprano de Alcohol y Drogas en población general; Tratamientos ambulatorios básicos, intensivos, intensivo comunitario, residencial y desintoxicación para población adulta e infanto-adolescente; y GES Alcohol y Drogas para adolescentes menores de 20 años.	30/04/2021	ORD. N° 1432 Recibido 04/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del Programa de detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas (DIR). Formato: digital
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		
22	El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, en relación con la ejecución de recursos relacionados con los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en listas de espera para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas, y del estado de avance de las mismas.	30/04/2021	ORD. N° 1277 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en listas de espera para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2392 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en listas de espera para consultas de especialidad y/o para intervenciones quirúrgicas. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 01 “FONDO NACIONAL DE SALUD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Subtítulo 24.01 “Transferencias corrientes al sector privado”. FONASA deberá informar semestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud, además de aquellas con convenios vigentes.	30/07/2021	ORD. N° 12216 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto al programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud además de aquellas con convenios vigentes, correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF.
		30/01/2022		
06	Asociada a la asignación 24.03.410 “Aplicación Ley N°20.850”. Trimestralmente , Fonasa informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, entregando también el número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos, de acuerdo al Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo del Tesoro Público.	30/04/2021	ORD. N° 1233 y 6747 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la ejecución del Fondo de Diagnóstico y Tratamiento de Alto Costo del Tesoro Público. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 6747 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de los recursos DTAC, entregando el número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas de acuerdo al Fondo de Diagnóstico y Tratamiento de Alto Costo del Tesoro Público, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud , señalando las prestaciones que realizan mencionando los servicios de salud de las y los pacientes tratados. Además, deberá informar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de la evolución de esta situación . De la misma forma, deberá informar los prestadores institucionales privados con procedimientos sancionatorios en curso o que hayan sido sancionados y, en dicho caso, el monto de la multa aplicada, de acuerdo a la normativa vigente, por incumplimiento de los convenios MLE, BONO AUGE u otras derivaciones.	30/03/2021	ORD. N° 5034 Recibido 14/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe en relación a las prestaciones, solamente informa las derivaciones GES por Servicio de Salud de origen, mediante cuadro que detalla los prestadores acreditados por la Superintendencia de Salud, que mantienen convenio vigente con FONASA, a través de las distintas modalidades. Respecto de los prestadores privados, el 99% de los prestadores acreditado por la Superintendencia de Salud tiene convenio vigente con el FONASA. Formato: PDF – Word No Informa: las prestaciones que realizan, según lo establecido en glosa.
		30/07/2021	ORD. N° 12226 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación Administrado por la Superintendencia de Salud, correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF.
		30/01/2022		
09	Asociada al Programa. El Fondo Nacional de Salud entregará a las Comisiones de Salud de la	30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Cámara de Diputados y del Senado y a la Superintendencia de Seguridad Social, información sobre los estudios y gestiones realizadas para regular el cobro y pago, según corresponda, de los Subsidios por Incapacidad Laboral por Licencias Médicas según el origen de la afección invocada, respecto de trabajadores afiliados a Mutualidades de Empleadores o al Instituto de Seguridad Laboral, de manera de asegurar el correcto pago de estos beneficios según el organismo previsional que corresponde. El Fondo Nacional de Salud informará trimestralmente a las Comisiones de Salud de ambas cámaras, lo siguiente: 1) Proporción de licencias relacionadas con COVID-19 que hayan sido rechazadas, pagadas parcialmente y en las que exista algún conflicto administrativo. 2) Cantidad y proporción de Licencias Médicas que sean de trabajadores de salud, mencionando cuántas de ellas son pagadas por las Mutuales.	30/04/2021	ORD. N° 5034 Recibido 14/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6541 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la proporción de licencias relacionadas con COVID-19, y cantidad de licencias médicas Curativo Común asociadas a los trabajadores de salud, independiente de la causalidad de las licencias. Formato: digital Contenido ORD. N° 6541: Informa la proporción de licencias relacionadas con COVID-19 que hayan sido rechazadas, pagadas parcialmente y en las que exista algún conflicto administrativo, la cantidad y proporción de Licencias Médicas que sean de trabajadores de salud, mencionando cuántas de ellas son pagadas por las mutuales, durante el primer trimestre 2021. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 12220 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la proporción de licencias relacionadas con COVID-19 que hayan sido rechazadas, pagadas parcialmente y en las que exista algún conflicto administrativo y la cantidad y proporción de Licencias Médicas que sean de trabajadores de salud, mencionando cuántas de ellas son pagadas por las Mutuales. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
10	Asociada al Programa. FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del	30/04/2021	ORD. N° 6773 Recibido 17/05/2021	Contenido: informa acerca de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES), FONASA digital y Sistemas de Información.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES), FONASA digital y Sistemas de Información ; y las acciones ejecutadas con éstos.		(bajar archivo)	Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 11628 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite ejecución de recursos destinados al Sistema FONASA Digital y Sistemas de Información y la ejecución de recursos y acciones realizadas, Sistema de Información y Gestión de las Garantías Explícitas de Salud (SIGGES), correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada al Programa. Trimestralmente Fonasa informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas.	30/04/2021	ORD. N° 6775 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos que son transferidos a la Fundación las Rosas. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 12232 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía ejecución de transferencias a Fundación las Rosas, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
12	Asociada al Programa. Durante el primer semestre de 2021 el Fondo Nacional de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos podrán destinarse fondos a los distintos Servicios de Salud del país, para solventar los costos de las atenciones prestadas a pacientes inmigrantes que aún no han regularizado su situación legal de estadía en Chile, especialmente respecto de la atención a mujeres embarazadas y partos.	30/06/2021	ORD. N° 10729 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los costos de las atenciones prestadas a pacientes inmigrantes que aún no han regularizado su situación legal de estadía en Chile, especialmente respecto de la atención a mujeres embarazadas y partos, correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF.
13	Asociada al Subtítulo 24.01 “Transferencias corrientes al Sector Privado”. Incluye \$ 204.318.747 miles que se utilizarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.966. El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Asimismo, se deberá incorporar un análisis comparativo que incluya la variación de precios de las compras realizadas en el mismo período durante el año anterior. Antes del 31 de marzo de 2021 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2020.	30/04/2021	ORD. N° 6775 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 12232 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe relativo a las compras efectuadas por el Fondo a prestadores privados, se detallan las prestaciones realizadas, los valores pagados por prestación, el mecanismo de selección de prestadores y el estado de pago de las prestaciones otorgadas y un análisis comparativo con las compras realizadas en el mismo período durante el año anterior. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/03/2021	ORD. N° 4893 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe consolidado con el detalle de las compras efectuadas a prestadores privados al 31/12/2020, Formato: digital
14	Asociada al Subtítulo 24.01 “Transferencias corrientes al Sector Privado”. El Ministerio de Salud deberá enviar semestralmente por vía electrónica, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre calendario respectivo, un informe detallado de los recursos asignados a Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas con prestadores privados , indicando, para cada prestador, los precios pagados, incluyendo el valor pagado por cada cama UCI, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2020 y el primer semestre de 2021. Además, deberá incluir una tabla comparativa de los últimos cinco años y de los montos adjudicados a cada proveedor privado anualmente . En la misma oportunidad se enviará, en formato electrónico, copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones .	30/07/2021	ORD. N° 12228 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe detallado de los recursos asignados a convenios de provisión de prestaciones médicas con prestadores privados, indicando, para cada prestador, los precios pagados, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2020 y el primer semestre de 2021. Agrega copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones. Formato: PDF.
		30/01/2022		
16	Asociada al Subtítulo 24.01.011 “Bon AUGE”. Estos recursos sólo podrán utilizarse de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.966, en especial su artículo 4°, literal c) sobre garantía explícita de oportunidad. FONASA deberá informar trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, las compras efectuadas a prestadores privados , individualizándose cada uno de éstos, así como las	30/04/2021	ORD. N° 6775 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 12232 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las compras efectuadas a prestadores privados. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	prestaciones efectuadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Adicionalmente, antes del 31 de marzo de 2021 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2020.	30/10/2021		
		30/01/2022		
		30/03/2021	ORD. N° 4893 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe consolidado con el detalle de las compras efectuadas a prestadores privados al 31/12/2020, Formato: digital
17	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, respecto de la adquisición de preservativos masculinos y femeninos , indicando el monto de los recursos destinados a tales efectos, el número de unidades adquiridas y el número de unidades distribuidas por cada Servicio de Salud, desagregada por género.	30/07/2021	ORD. N° 12223 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución de recursos destinados a la adquisición de preservativos, correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF.
		30/01/2022		
18	Asociada a la asignación 24.02.034 “Instituto de Salud Pública”. El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre calendario respectivo, el detalle de los avances en orden a estudiar los niveles de Vitamina D en la población chilena y de las propuestas de políticas públicas que de ese estudio se concluyan.	30/04/2021	ORD. N° 5436 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que no realizan este tipo de estudios, por lo tanto fue solicitado al Instituto de Salud Pública dicho informe. Adjunta oficio del ISP quien responde no realiza estudios sobre población, salvo casos excepcionales, y a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de ese tipo, por lo tanto no se dispone de presupuesto para esta gestión. Finalmente informa que el presupuesto de esta glosa desde varios años, está destinado en su totalidad a dar cobertura a las canastas de estudios de Histocompatibilidad de los programas de trasplante. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021	ORD. N° 10915 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que el Fondo Nacional de Salud, no realiza este tipo de Estudios, por lo cual fue solicitado al Instituto de Salud Pública el informe referido. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		
19	Asociada al Subtítulo 24.02.035 “Programa de Atención Primaria”. Antes del 31 de marzo de 2021, el Fondo Nacional de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, acerca de los montos y formas de cálculo del aporte denominado "per cápita" , la cantidad de población sobre la cual se calculó para cada región y comuna, junto con una explicación de cómo dicha información está reflejada en la Ley de Presupuestos, indicando los estudios realizados o considerados para determinar el monto del aporte estatal a las municipalidades para el 2021, así como la realización de otros que tengan como objetivo estimar las posibilidades de incrementar progresivamente dicha asignación y los criterios para una mejor distribución.	30/03/2021	ORD. N° 4892 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe mecanismo per cápita 2021 en atención primaria de salud municipal, elaborado por la división de presupuesto de la subsecretaría de redes asistenciales, con el siguiente contenido: Introducción, antecedentes, mecanismo de pago per cápita atención primaria municipal, incremento real del precio del plan de salud, financiamiento atención primaria de pacientes afectados por Covid19, aporte estatal, transferencias a nivel comunal, aporte estatal asignación de desempeño difícil nivel comunal. Formato: digital

Capítulo 02, Programa 02 “PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por cada Servicio de Salud, respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado , informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, la imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.	30/04/2021	ORD. N° 1151 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado de los Servicios de Salud que informaron gasto. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2191 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado de los Servicios de Salud que informaron gasto, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que contendrá una explicación pormenorizada y desglosada de los montos y formas de cálculo del aporte llamado "per cápita" y la cantidad de población sobre la cual se calculó , junto con la explicación precisa de cómo dicha información está reflejada en la Ley de Presupuestos. Se informará también el porcentaje de los montos asignados, que fueron destinados para atenciones de pacientes afectados por Covid-19. En la determinación del aporte estatal a través del "per cápita" a las Municipalidades para el año 2021, se mantendrá la misma clasificación de comuna rural o urbana que se consideró en la Resolución N° 112, del 24	30/03/2021	ORD. N° 4892 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe mecanismo per cápita 2021 en atención primaria de salud municipal, elaborado por la división de presupuesto de la subsecretaría de redes asistenciales, con el siguiente contenido: Introducción, antecedentes, mecanismo de pago per cápita atención primaria municipal, incremento real del precio del plan de salud, financiamiento atención primaria de pacientes afectados por Covid19, aporte estatal, transferencias a nivel comunal, aporte estatal asignación de desempeño difícil nivel comunal. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de enero de 2018, del Ministerio de Salud.			
05	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de las transferencias por comuna y consultorio .	30/07/2021	ORD. N° C71 Recibido 15/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la distribución de las transferencias por comuna y consultorio, mediante cuadro que detalla: servicio de salud, comuna y total transferencias (M\$). Formato: PDF
		30/01/2022		
07	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de médicos especialistas y de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS con las que cuenta cada Servicio de Salud en su atención primaria y las especialidades que han sido cubiertas .	30/07/2021	ORD. N° 12223 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe de la cantidad de médicos especialistas con las que cuenta cada Servicio de Salud en su atención primaria., correspondiente al primer semestre 2021. Formato: PDF.
		30/01/2022		
08	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , el Fondo Nacional de Salud remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, una comparación del aporte “per cápita” entre los años 2019, 2020 y 2021 , desagregando las prestaciones directas a usuarios de los gastos administrativos, incluyendo sueldos de funcionarios médicos considerados en su cálculo.	30/03/2021	ORD. N° 5033 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 5053 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 5033 - 5053: Remite informe con comparación del aporte per cápita entre los años 2019, 2020 y 2021, elaborado por la división de presupuesto de la subsecretaría de redes asistenciales, con el siguiente contenido: Introducción, antecedentes, mecanismos de pago per cápita atención primaria de salud municipal (per cápita, criterios de incremento del per cápita basal y evolución del per cápita) y el incremento real del precio del plan de salud. Formato: digital

Capítulo 02, Programa 04 “PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. Estos recursos serán transferidos a los Servicios de Salud correspondientes, y a los Establecimientos de los capítulos 50, 51 y 52 de esta Partida, a partir del mes de enero de 2021, de acuerdo a los convenios que suscriban las entidades referidas con el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en los cuales se determinarán los objetivos y metas sanitarias, el marco presupuestario asignado, los procedimientos de control y evaluación, y demás condiciones a que se someterán las entidades según el respectivo convenio. Dichos convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de promulgación de la presente Ley y hasta el 31 de diciembre del año 2020 y copia de estos y sus modificaciones durante el año 2021, deberán ser remitidas a la Dirección de Presupuestos dentro de los 5 días siguientes a la fecha de su suscripción. Semestralmente , el Fondo Nacional de Salud y la Subsecretaría de Redes Asistenciales informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado los objetivos y metas sanitarias establecidas y cumplidas en el Plan Nacional Salud Mental 2017-2025, así como los recursos destinados regionalmente a ello . Cada convenio y sus modificaciones deberán ajustarse al presupuesto autorizado y no pudiendo en caso alguno considerar modificaciones presupuestarias que no estén totalmente tramitadas. El Fondo Nacional de Salud estará autorizado para anticipar transferencias de recursos a los establecimientos señalados precedentemente, hasta por el monto consignado en los acuerdos de gestión o convenios y sus adendas, con cargo a dichos documentos que se ingresarán para su tramitación a la Contraloría General de la República.	30/07/2021	ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa objetivos, metas presupuesto asignado, presupuesto ejecutado y mecanismos definidos para evaluar metas. Formato: PDF.
		30/01/2022		

Capítulo 02, Programa 05 “FINANCIAMIENTO HOSPITALES POR GRUPO RELACIONADO DE DIAGNÓSTICO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al Subtítulo 24.2 “Transferencias corrientes al Gobierno Central”. La totalidad de los servicios que reciben transferencias desde el Fondo Nacional de Salud, deberán informar trimestralmente a la Cámara de Diputados, acerca de los gastos efectuados en contratación de servicio de terceros, naturaleza o descripción de dichos gastos y motivos por los cuales, en su caso, las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.	30/04/2021	ORD. N° 8704 Recibido 04/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: gasto, por Servicio de Salud, del Subtítulo 22.12.999 compra de prestaciones. Formato: digital No informa: naturaleza o descripción de dichos gastos y motivos por los cuales, en su caso, las prestaciones respectivas no han sido brindadas por el sistema público.
		30/07/2021	ORD. N° 12230 Recibido 02/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe financiamiento hospitales por grupo relacionado de diagnóstico, al segundo trimestre, especificando el gasto de los Servicios de Salud, asociados al Subtítulo 22-12-999, “Gasto en Bienes y Servicios de Consumo- Otros Gastos”. Agrega planilla con gasto consolidado por región y servicio de salud. Formato: PDF - Excel.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al Subtítulo 24.2 “Transferencias corrientes al Gobierno Central”. El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca del monitoreo y evaluación de la implementación de este programa , con especial énfasis	30/04/2021	ORD. N° 49 Recibido 04/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: monitoreo del GRD en Hospitales Públicos. Formato: digital No informa: indicadores de salud de la población de los servicios de salud al que pertenecen los hospitales, situación financiera de los hospitales, con mención expresa de su deuda hospitalaria, y cambios en el nivel y el tipo de actividad que desarrollan los hospitales tras su implementación.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	en: 1) Indicadores de salud de la población de los servicios de salud al que pertenecen los hospitales, tales como cambios en morbilidad y mortalidad. 2) La situación financiera de los hospitales, con mención expresa de su deuda hospitalaria. 3) Los cambios en el nivel y el tipo de actividad que desarrollan los hospitales tras su implementación, tales como la composición de las prestaciones entregadas y 4) Los montos del total de los gastos ejecutados en los Hospitales y el total de los fondos entregados vía GRD.	30/07/2021	ORD. N° 074 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: monitoreo del GRD en Hospitales Públicos. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Asociada al Programa. El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe que dé cuenta del grado de avance y monitoreo de la implementación de este programa.	30/04/2021	ORD. N° 49 Recibido 04/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: monitoreo del GRD en Hospitales Públicos. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 074 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: monitoreo del GRD en Hospitales Públicos. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 04, Programa 01 “INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. ISP informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social , en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses.	30/07/2021	ORD. N° 01309 Recibido 04/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que el ISP no ha realizado estudios específicos a la fecha (vulnerabilidad social en zonas de catástrofe), respecto a estudios (análisis) realizados en materia de toxicidad ambiental, envía los gastos realizados durante el primer semestre 2021, con cargo al subtítulo 22, en materia de toxicidad ambiental, mediante cuadro que detalla: Nombre estudio/colaboración, gasto total en \$ y Objetivos. Formato: PDF
		30/01/2022		
04	Asociada al Programa. El ISP remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los informes que se detallan en el artículo 7° de la Ley N° 20.933.	30/09/2021		

Capítulo 05, Programa 01 “CENTRAL NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa Antes del 31 de marzo 2021 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2021. Además, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.	30/03/2021	ORD. N° 1647 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía el plan de modernización y metas de gestión de la central de abastecimientos, en lo relativo al plan hace expreso su compromiso para este año 2021 la implementación del proyecto actualización plataforma servidores, adjunta detalle que contiene: Introducción, proyecto contemplado 2021, la planificación anual con sus hitos y actividades más relevantes del proyecto y la estimación del costo proyectado para este año detallando ítem, descripción y valor. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 1915 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del avance del plan de modernización. Formato: digital
		30/07/2021	No Recibido a la fecha	
		30/10/2022		
		30/01/2022		
06	Asociada al Programa La Central Nacional de Abastecimiento deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.	30/04/2021	ORD. N° 1916 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación. Formato: digital
		30/07/2021	No Recibido a la fecha	
		30/10/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022		
07	Asociada al Programa Se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 60 días siguientes a la publicación de esta ley, sobre las políticas que va a implementar esta repartición para reducir los tiempos de pago a los proveedores, así como las metas y plazos de la misma.	17/02/2021	ORD. N° 0597 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el procedimiento de pago a proveedores y en base a que se realizan las cancelaciones de las facturas adeudadas, informa respecto a las metas, los recursos monetarios que recauda y la regularización de facturas pendientes. Formato: digital

Capítulo 09, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada a la asignación 24.01.004 “Programa Ampliado de Inmunizaciones”. Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la ejecución de este Programa durante el año 2020, en el que se deberá informar detalladamente la cobertura alcanzada en cada vacunación, la extensión de tiempo que cada una tuvo, los costos de adquisición de las vacunas, cantidad de vacunas compradas en cada caso, fechas en las que se adquirieron y los proveedores favorecidos, adjuntando un cuadro comparativo con, al menos, los tres años anteriores. Junto con lo anterior, se deberá informar el Plan de Vacunación para el año 2021 con sus metas de cobertura y el Plan de Compras asociado a éste.	30/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la ejecución del Programa Ampliado de Inmunizaciones durante el año 2020 y su plan de compras. Formato: digital
06	Asociada a la asignación 24.03.299 “Programas Especiales, Atención Primaria”. Antes del 31 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano, y el instrumento mediante el cual se han aprobado formalmente. Además, se deberá informar la manera en que se define la asignación de los recursos reservados para ellos, los criterios de distribución y las metas y mecanismos de evaluación definidos para el periodo 2021. Del mismo modo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada a la asignación 24.03.397 “Programa de Enfermedades Emergentes”. Estos recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de investigación científica y tecnológicas en salud, incluyendo \$62.385 miles asociados al Programa Elige Vivir Sano, conforme al convenio que se suscriba con la Agencia Nacional de Investigación Científica y Tecnología. La Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que la transferencia de recursos se hará en el segundo semestre. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que la transferencia de recursos se hará en el segundo semestre. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se especifique los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2021, acompañando las metas de gestión para las mismas. Además, deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de su grado de cumplimiento.	30/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN y sus metas de gestión. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa avance en el cumplimiento de las metas de gestión. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa avance en el cumplimiento de las metas de gestión. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
09	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2021 , detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2021 y las metas. Asimismo, informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales. Especial mención deberá hacerse de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse. La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinen a las actividades de prevención del cáncer en el nuevo Hospital de Ovalle de la Región de Coquimbo, así como del traslado de pacientes con cáncer a dicho recinto , que se efectúen	30/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2021. Formato: digital No informa: los recursos asignados a cada región del país, y de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales.
		30/04/2021 Hospital de Ovalle	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que durante el primer trimestre no se reportan actividades de prevención ni traslados de pacientes. Formato: digital
		30/07/2021 Hospital de Ovalle	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que durante el segundo trimestre no se reportan actividades de prevención ni traslados de pacientes. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	directamente por la Subsecretaría de Salud Pública y por la Secretaría Regional Ministerial de Salud respectiva, o bien por el municipio y otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.	30/10/2021 Hospital de Ovalle		
	La Subsecretaría de Salud Pública informará también, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto del total de los recursos que se destinen a las actividades de prevención y rehabilitación de drogas, programas de cesación tabáquica, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida , especificando los exámenes preventivos entre otros de mama, de próstata y de diabetes- que se efectúen directamente por la Subsecretaría de Salud Pública y por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, o bien por las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.	30/01/2022 Hospital de Ovalle		
	Durante el primer trimestre de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá financiar la contratación de médicos geriatras por parte del Servicio de Salud de Valdivia .	30/04/2021 Actividades de prevención y rehabilitación	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida. Formato: digital No informa: recursos destinados a actividades de prevención y rehabilitación de drogas, programas de cesación tabáquica.
	Durante el primer trimestre de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá aportar al financiamiento de las casas de acogida que albergan a pacientes provenientes de las regiones del sur del país, que se atienden en el Hospital Base de Valdivia .	30/07/2021 Actividades de prevención y rehabilitación	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa actividades de prevención y rehabilitación de drogas, planes de prevención de cáncer y de obesidad y del Plan Nacional de prevención y tratamiento del VIH/Sida. Formato: digital
	Durante el primer trimestre de 2021 la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrá aportar al financiamiento de la estadía de los pacientes oncológicos provenientes de distintas regiones del país, que deben atenderse en recintos hospitalarios de la Región Metropolitana .	30/10/2021 Actividades de prevención y rehabilitación		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 Actividades de prevención y rehabilitación		
		31/03/2021 Médicos geriatras SS Valdivia	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del financiamiento de las casas de acogida. Formato: digital
		31(03/2021 Casas de acogida H. Base de Valdivia	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del financiamiento de las casas de acogida. Formato: digital
		31(03/2021 Estadía de pacientes oncológicos	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del financiamiento de las casas de acogida. Formato: digital
10	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo 2021 , los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud, especificando: 1. Dotación máxima de vehículos 2. Gasto en Personal a) Dotación máxima de personal D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de	31/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Hacienda, número de cargos; dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno), número de horas semanales; b) Horas extraordinarias año; c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional y en el exterior; d) Convenios con personas naturales; e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación de Funciones Críticas. 3. Gastos en bienes y servicios de consumo. 4. Adquisición de activos no financieros (mobiliario y otros, máquinas y equipos, programas informáticos). 5. Transferencias de capital al Sector Privado, a otra institución pública.			
11	Asociada al Subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”. Antes del 31 de enero de 2021 , la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/01/2021	ORD. N° 956 Recibido 06/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe detallado respecto los siguientes programas: tenencia responsable de mascotas, programa nacional de prevención del suicidio, vigilancia y control del consumo de tabaco en la salud de la población, detallando cronograma de inversiones, presupuesto año 2021, distribución presupuestaria año 2021, metas y objetivos. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del programa tenencia responsable de mascotas, programa nacional de prevención del suicidio, vigilancia y control del consumo de tabaco en la salud de la población. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971	Contenido: informa acerca del programa tenencia responsable de mascotas, programa nacional de prevención del suicidio, vigilancia y

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	control del consumo de tabaco en la salud de la población. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
12	Asociada al Programa. Semestralmente la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los montos destinados regionalmente al Fondo de Auxilio Extraordinario y sus incrementos.	30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de los recursos traspasados a los Servicios de Salud por el Fondo de Auxilio Extraordinario. Formato: digital
		30/01/2022		
13	Asociada al Programa. Semestralmente , treinta días después del semestre calendario respectivo, la Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los avances en la investigación y coordinación interinstitucional acerca de la presencia e impactos en la salud de la población de disruptores endócrinos.	30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de los avances en la investigación y coordinación interinstitucional acerca de la presencia e impactos en la salud de la población de disruptores endócrinos. Formato: digital
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Asociada al Programa. Durante el mes de marzo de 2021, el Ministerio de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto a la ejecución y resultados del Programa Elige Vivir Sano, incluyendo información de costos y resultados asociados al tratamiento médico, quirúrgico, nutricional, psicológico y kinesiológico de los y las afectadas; u otras intervenciones realizadas para el restablecimiento de la salud física y/o mental de quienes padecen esta condición; y de costo y beneficios asociados a la cirugía bariátrica y la abdominoplastía en mujeres con paridad completa y con complicaciones de salud mental o física secundarias a pared abdominal flácida o "en delantal". Semestralmente el Ministerio enviará a dicha Comisión, un informe con el avance presupuestario, metas y resultados de las actividades desarrolladas para la prevención y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en niños y niñas y en mujeres y hombres adultos. En caso de no haber desarrollado algunas de estas acciones lo informará así expresamente. Asimismo, deberá informar el presupuesto, ejecución y resultados de programas de fomento en el consumo de alimentación saludable en niños, niñas y adolescentes.	31/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la ejecución y resultados del Programa Elige Vivir Sano. Formato: digital No informa: resultados asociados al tratamiento médico, quirúrgico, nutricional, psicológico y kinesiológico de los y las afectadas, y del costo y beneficios asociados a la cirugía bariátrica y la abdominoplastía.
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa metas, presupuesto y actividades del Programa Elige Vivir Sano. Formato: digital
		30/01/2022		
15	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado, respecto de la adquisición de preservativos masculinos y femeninos, indicando el monto de los recursos destinados a tales efectos, el número de unidades adquiridas y el número de unidades distribuidas por cada Servicio de Salud, desagregadas por género.	30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la compra y distribución de preservativos. Formato: digital No informa: todos los meses del primer semestre.
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
16	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en la elaboración del reglamento de la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises. Esta obligación cesará cuando el decreto respectivo se encuentre totalmente tramitado.	30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que se encuentra en aprobación el Decreto que aprueba el Reglamento. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que se encuentra en aprobación el Decreto que aprueba el Reglamento. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
17	Asociada a la asignación 24.01.003 “Programa Nacional de Alimentación Complementaria”. La Subsecretaría de Salud Pública informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Infancia del Senado, del estado de avance de la implementación del Programa , con información desagregada a nivel regional.	30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa estado de avance de la implementación del Programa. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa estado de avance de la implementación del Programa. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
18	Asociada al Programa. Se requiere informar bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de	30/03/2021	ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021	Contenido: informa respecto al avance en la atención de los requerimientos de tratamiento por salud mental y consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes. Se da cuenta que la información

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Presupuestos, el avance en la atención de los requerimientos de tratamiento por salud mental y consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes , detallando por Servicio de Salud lo siguiente: Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el sistema público de salud con diagnóstico de afecciones de salud mental o consumo problemático de drogas. Número de resoluciones judiciales notificadas que ordenan atención por salud mental o consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes, emanadas de tribunales de justicia, informando por cada una la acción tomada por el ministerio o sus órganos. Número de niños, niñas y adolescentes en lista de espera para atenciones de salud mental, distinguiendo el nivel de atención que esperan y el tiempo de espera. Número de niños, niñas y adolescentes hospitalizados por salud mental y consumo problemático de drogas, distinguiendo el tipo de hospitalización y su duración. Toda esta información debe ser clasificada por edad, sexo, servicio de salud y pertenencia o no a la red SENAME. Adicionalmente, se deberá informar si los tratamientos por salud mental y consumo problemático de drogas de niños, niñas y adolescentes, incluyen programas adicionales a la medicación u hospitalización, tales como terapias complementarias o alternativas, actividad física o deportiva, entre otros.		(bajar archivo)	que se presenta es al mes de enero, y que los datos de febrero se reportarán en el segundo informe bimensual Formato: digital
		30/05/2021	ORD. N° 2008 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del avance al mes de abril. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del avance al mes de junio. Formato: digital
		30/09/2021	ORD. N° 114 Recibido 13/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del avance al mes de agosto. Formato: digital
		30/11/2021		
		30/01/2022		
20	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de enero de 2021 , el detalle del	31/01/2021	ORD. N° 956 Recibido 06/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe detallado del departamento de estadísticas e información de salud con el siguiente contenido: Introducción, antecedentes históricos de DEIS, visión, misión, funciones, organigrama, capital humano, presupuesto general, subtítulo 21(gasto en personal)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	gasto efectuado durante el año 2020 en el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS). A su vez, con la misma periodicidad, informará: a) Respecto a la planificación del gasto para el ejercicio presupuestario vigente, incluyendo los recursos asociados a los Subtítulos 21, 22 y 29 b) Los objetivos, metas e indicadores asociados al Departamento. c) La cantidad de funcionarios, su profesión, las funciones que desempeñan, los programas de capacitación en que han participado en el año 2020 y respecto a los que se adscribirán para el año 2021, y su calidad jurídica diferenciada por sexo. Asimismo, dicha subsecretaría deberá dar cuenta trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del avance presupuestario por subtítulo de gasto y del cumplimiento de metas asociadas al DEIS.			subtítulo 22 (gasto bienes y servicios de consumo) subtítulo 29 (adquisición de activos no financieros), productos que provee, capacitaciones, planificación, presupuesto y metas año 2021. Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 2007 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa avance presupuestario por subtítulo de gasto y del cumplimiento de metas. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2971 Recibido 07/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa avance presupuestario por subtítulo de gasto y del cumplimiento de metas. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 10, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada a la asignación 24.01.011 “Programa de Apoyo al Recién Nacido”. El Ministerio de Salud deberá publicar y actualizar en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las acciones que se realizarán con ellos, las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de los objetivos planteados.	30/09/2021 Publicación en web		
05	Asociada a la asignación 24.03.396 “Programa Campaña de Invierno”. El Ministerio de Salud deberá publicar trimestralmente en su página web el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación, y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa. Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de la ejecución de este Programa durante el año 2020, informando curva de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, cobertura mensual de la vacunación de la Campaña de Influenza, y cuadros comparativos con, al menos, los tres años anteriores. Al 31 de julio de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a dicha Comisión un informe de similar contenido con la descripción de la ejecución del programa durante el primer semestre del mismo año. Con todo, en el año 2021, desde que el Ministerio de Salud declare el	30/04/2021 Publicación en web	https://www.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/	
		30/07/2021 Publicación en web	https://www.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/	
		30/10/2021 Publicación en web		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	inicio de la Campaña de Invierno hasta su cierre, deberá mantener en su página web institucional la información en línea, semana a semana, de las consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, desglosada por tramos etarios y sexo de los pacientes.	30/01/2022 Publicación en web		
		30/03/2021 Ejecución 2020	ORD. N° 1088 Recibido 22/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del Programa Campaña de Invierno 2020. Formato: digital
		31/07/2021 Ejecución semestre anterior	https://www.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/	
		Sin fecha en web Información en línea de enfermedades respiratorias		
06	Asociada a la asignación 24.03.400 “Atención Primaria, Ley N° 20.645 Trato Usuario”. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los fondos asignados	30/04/2021	ORD. N° 1157 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que la ejecución anual del Bono Trato Usuario es en el mes de septiembre de cada año. Además, se da cuenta de transferencias, por servicios de salud, a programas odontológicos. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y el estado de ejecución de estos recursos, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución, así como las instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.	30/07/2021	ORD. N° 2466 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que la ejecución anual del Bono Trato Usuario es en el mes de septiembre de cada año. Además, se da cuenta de transferencias, por servicios de salud, a programas odontológicos. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada a la asignación 33.01.004 “Subsidio Fijo a la Construcción”. Antes del 31 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados, así como de la proyección de gasto que por este ítem se estime para el período total de concesión.	30/03/2021	ORD. N° 909 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados, así como la proyección del gasto para el periodo total de concesión con corte al 31/03/2021. Formato: digital
08	Asociada al Programa. El MINSAL deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía, objetivos del Eje Salud del Plan Araucanía. Asimismo, entregará un informe en detalle del estado de avance del compromiso ministerial sobre el diseño y habilitación en el Hospital Regional de Temuco, de un acelerador lineal y otros equipamientos, para el futuro Centro Oncológico en La Araucanía.	30/07/2021	ORD. N° 2480 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto al Plan Araucanía. Formato: digital
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos . Además, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre calendario respectivo, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del estado de avance y la cantidad de establecimientos públicos de salud acreditados, en proceso de acreditación y la etapa en que dicho proceso se encuentre .	30/03/2021	ORD. N° 929 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe con las metas en materia de acreditación de prestadores institucionales públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2391 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe con las metas en materia de acreditación de prestadores institucionales públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos. Formato: digital
		30/01/2022		
10	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos respecto de las metas, ejecución y seguimiento de programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, triglicéridos) , además de población infantil y adultos con diagnósticos de obesidad, especificando acciones de prevención y tratamiento de la obesidad, cirugías bariátricas practicadas en la población afectada y abdominoplastías practicadas en mujeres con paridad completo y complicaciones de salud mental o física secundarias a pared abdominal flácida o en delantal. En caso de no haberse realizado algunas de esas	30/04/2021	ORD. N° 1265 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles, población con diagnóstico de obesidad, cirugías bariátricas y abdominoplastías y Fondo de Farmacia. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2479 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles, población con diagnóstico de obesidad, cirugías bariátricas y abdominoplastías y Fondo de Farmacia. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	acciones, señalarlo así expresamente, conjuntamente con la evaluación trimestral de la implementación y ejecución de la iniciativa Fondo de Farmacias (FOFAR) . El informe deberá contener también la cantidad de fármacos entregados, el gasto asociado y número de personas beneficiadas. Asimismo, dicha información deberá contener la cantidad de pacientes que se encuentren en lista de espera para las intervenciones quirúrgicas señaladas, indicando tanto la disponibilidad de recursos para cada comuna de procedencia, como la cobertura en su tratamiento complementario una vez que la operación haya sido realizada.	30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada al Programa. Antes del 31 de enero de 2021, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos con los Recursos de Expansión en Programa de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria de Salud. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión, dentro de los sesenta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/01/2021	ORD. N° 320 Recibido 16/02/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe de recursos de expansión de los programas de atención primaria, secundaria y terciaria de salud, con el siguiente contenido: antecedentes recursos de expansión informados por la división de gestión de personas DIGEDEP, recursos de expansión informados por división de gestión de la red asistencial DIGERA y los recursos de expansión informados por división de atención primaria DIVAP. En cada caso se detalla los programas, sus objetivos y metas. Formato: digital No Informa: Sobre los recursos, según lo establecido en glosa.
		30/05/2021	ORD. N° 1574 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe de ejecución al primer trimestre. Formato: digital
		29/08/2021	ORD. N° 2750 Recibido 02/09/2021	Contenido: remite informe de ejecución al segundo trimestre. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		29/11/2021		
		01/03/2022		
12	Asociada al Programa. Antes del 31 de enero de 2021 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos comprometidos, asociado a los siguientes programas: Camas Sociosanitarias; Centro Diurno de Apoyo a Personas con Demencia; Fondo de Farmacia para Enfermedades No Transmisibles en Atención Primaria; Mas Adultos Mayores Autovalentes; Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica; Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva; Programa Odontológico Integral; Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas; Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria; Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR); Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto; Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS; Hospitalización Domiciliaria; AUGE Expansión en Atención Secundaria y Terciaria; Rehabilitación; Aumento de la Resolutividad de la Atención de Especialidad en Salud Mental en COSAM; Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante de órganos; Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud;	30/01/2021	ORD. N° 321 Recibido 16/02/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe sobre metas y objetivos asociados a los programas detallados en la glosa. Formato: digital No Informa: los siguientes programas: Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto y Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud y no agrega cronograma de inversiones, según lo establecido en glosa.
		30/04/2021	ORD. N° 1530 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe de ejecución al primer trimestre. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2750 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe de ejecución al segundo trimestre. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/10/2021		
		30/01/2022		
13	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cronograma de trabajo para implementar las recomendaciones del Informe Final de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), para el programa Vida Sana-Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas , evaluado con "desempeño insuficiente". Asimismo, antes del 31 de agosto de 2021 , la Subsecretaría informará a la misma Comisión, sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta y la evolución del desempeño del programa.	30/03/2021	ORD. N° 1156 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca del plan de trabajo para implementar las recomendaciones. Formato: digital
		30/08/2021		
17	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para terminar con las listas de espera de los hospitales y centros asistenciales públicos. Deberá informar además, el consolidado de las Listas de Espera	30/03/2021	ORD. N° 935 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe respecto a la reducción de lista de espera NO GES con el siguiente contenido: Introducción, antecedentes sobre la reducción de lista de espera no GES, recursos para terminar con la lista de espera no GES de la red asistencial pública, metas para terminar con la lista de espera no GES, estrategias generales de resolución de lista de espera no GES, etapas plan paso a paso y los objetivos comprometidos para disminuir la lista de espera no GES.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Quirúrgica y de Atención por Especialista , desagregados por Servicio de Salud, los planes y la manera en que se financiará su resolución, considerando los retrasos producto de la pandemia.			Formato: digital
18	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe en detalle sobre el estado de avance del cumplimiento de la ley N° 20.972 y ley N° 21.106 , que delega facultades para la modificación de las plantas de personal de profesionales de los servicios de salud.	30/07/2021	ORD. N° 2260 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe respecto al avance del cumplimiento de la ley N° 20.972 y ley N° 21.106 Formato: digital
		30/01/2022		
19	Asociada al Programa. Durante el primer semestre de 2021 la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del funcionamiento y recursos destinados al Centro de Referencia de Oncohematología de la Región de los Ríos.	30/06/2021	ORD. N° 1904 Recibido 15/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del funcionamiento y recursos destinados al Centro de Referencia de Oncohematología de la Región de los Ríos. Formato: digital
20	Asociada a la asignación 24.03.430 “Pañales para adulto mayor y personas en situación de discapacidad”. Estos recursos se destinarán a la adquisición de pañales, que se distribuirán a la Atención Primaria a través de los Servicios de Salud, para adultos mayores y personas en situación de discapacidad que se encuentre diagnosticada con algún tipo de incontinencia. Para la adquisición de estos pañales se podrá convenir o contratar centralizadamente utilizando los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. También se podrá realizar convenios con	30/04/2021	ORD. N° 1258 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa gasto asociado al programa por servicio de salud. Formato: digital No informa: detalle del precio de adquisición y la cantidad adquirida.
		30/07/2021	ORD. N° 2306 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe correspondiente a la ejecución del programa de adquisición de pañales al segundo trimestre 2021. Formato: PDF. No Informa: detalle del precio de adquisición y la cantidad adquirida, según lo establecido en glosa.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	instituciones sin fines de lucro y organismos del Gobierno Central, cuyos recursos no se incorporarán en sus respectivos presupuestos. Trimestralmente la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, con detalle del precio de adquisición, la cantidad adquirida, el mecanismo de distribución y la distribución por Servicio de Salud.	30/10/2021		
		30/01/2022		
22	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales, informará semestralmente a las Comisiones de Salud del Senado y Especial Mixta de Presupuestos, sobre la disponibilidad presupuestaria destinada al Hospital de Mediana Complejidad de Puerto Aysén, categoría aprobada en Resolución Exenta N° 981 de 2016 del Ministerio de Salud, así como los servicios disponibles, cantidad de especialistas contratados e infraestructura asociada. Asimismo, dicho organismo informará semestralmente a las mencionadas Comisiones sobre estudios de factibilidad para el incremento de número de camas de pabellón como unidades de apoyo de diagnóstico.	30/07/2021	ORD. N° 2528 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la disponibilidad presupuestaria destinada al Hospital de Mediana Complejidad de Puerto Aysén. Formato: PDF. No Informa: sobre estudios de factibilidad para el incremento de número de camas de pabellón como unidades de apoyo de diagnóstico.
		30/01/2022		
23	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá enviar semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término	30/07/2021	ORD. N° 2396 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que el Plan Piloto Fibromialgia no cuenta con recursos para el presente año. Formato: PDF.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	del semestre calendario respectivo, un informe detallado del estado de cumplimiento del "Plan Piloto Fibromialgia" que se desarrollaría en las comunas de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Putre, de la Región de Arica; y Lautaro, en la Región de La Araucanía.	30/01/2022		
24	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente la demand registrada de radioterapia por servicio de salud , y el detalle de cuántos de esos pacientes reciben resolución en el sector público, cuántos reciben la prestación en el sector privado y cuántos no reciben la prestación. Adicionalmente, deberá informar semestralmente y de manera detallada del estado de avance de los estudios, diseños o ejecución de obras para la ampliación de la red pública de radioterapia . Del mismo modo, informará trimestralmente de la cobertura de exámenes de diagnóstico precoz en grupos etarios de mayor riesgo de cáncer de mamas, cáncer cervicouterino, cáncer de vesícula, cáncer gástrico, cáncer de próstata y cáncer de colon. De la misma manera, deberá informar a la Comisión de Salud del Senado los recursos disponibles para la implementación de Centros Oncológicos en cada una de las regiones y comunas del país.	30/04/2021 Demanda de radioterapia	ORD. N° 1278 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la demanda registrada de radioterapia por servicio de salud. Formato: digital
		30/07/2021 Demanda de radioterapia	ORD. N° 2394 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la demanda registrada de radioterapia por servicio de salud. Formato: digital
		30/10/2021 Demanda de radioterapia		
		30/01/2022 Demanda de radioterapia		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021 Red pública de radioterapia	ORD. N° 2394 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: iniciativas de proyectos oncológicos asociados a la prestación de radioterapia. Formato: digital
		30/01/2022 Red pública de radioterapia		
		30/04/2021 Exámenes de diagnóstico precoz	ORD. N° 1278 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la cobertura de exámenes de diagnóstico precoz. Formato: digital
		30/07/2021 Exámenes de diagnóstico precoz	ORD. N° 2394 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la cobertura de exámenes de diagnóstico precoz. Formato: digital
		30/10/2021 Exámenes de diagnóstico precoz		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 Exámenes de diagnóstico precoz		
		30/09/2021 Implementación de Centros Oncológicos	ORD. N° 2394 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: iniciativas de proyectos oncológicos asociados a la prestación de radioterapia. Formato: digital
25	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado respecto del tratamiento público de pacientes diagnosticadas con Abdomen Flácido ("Guatita de Delantal") a través de cirugías bariátricas y abdominoplastias, a nivel nacional. El Ministerio de Salud deberá informar respecto de cuántos pacientes accedieron a los mencionados tratamientos, de manera desagregada por región y comuna de procedencia. De la misma manera, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado la cantidad de pacientes que se encuentren en listas de espera para cirugías bariátricas y abdominoplastias , señalando tanto los recursos disponibles para dichas regiones y comunas de procedencia, como asimismo su cobertura de tratamiento complementario una vez que la operación haya sido realizada.	30/04/2021	ORD. N° 1278 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1256 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa cantidad de pacientes que accedieron a los tratamientos y de la lista de espera, de manera desagregada por región y comuna de procedencia. Formato: digital No informa: recursos disponibles y la cobertura de tratamientos complementarios una vez que la operación haya sido realizada. Contenido ORD. N° 1256: Remite informe que detalla por región, comuna y servicio de salud las listas de espera egresada por causal N°1 de abdominoplastía y la lista de espera abierta de abdominoplastias, todo al 31/03/2021. Informa la situación de las cirugías bariátricas. Formato: PDF
		30/07/2021	ORD. N° 2303 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de las las listas de espera egresada por causal N°1 de abdominoplastía y la lista de espera abierta de abdominoplastias Formato: digital No informa: recursos disponibles y la cobertura.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
26	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los mecanismos de control implementados que permitan establecer de modo fehaciente la cantidad de horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público y de los mecanismos de fiscalización que permitan evitar la doble contratación de estos profesionales , a fin de velar porque las horas trabajadas sean las efectivamente canceladas.	30/05/2021	ORD. N° 1501 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa mecanismos de control y mecanismos de fiscalización de dobles contrataciones. Formato: digital
		30/09/2021		
		30/01/2022		
27	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en los consultorios a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de la los pacientes a las	30/05/2021	ORD. N° 1628 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa rechazos o postergaciones de horas médicas en los consultorios. Formato: digital
		30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	horas asignadas.	30/01/2022		
28	Asociada al Programa. La Subsecretaria de Redes Asistenciales informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras de las denuncias recibidas por concepto de rechazo de los hospitales del Sistema Público de Salud.	30/05/2021	ORD. N° 1870 Recibido 08/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: denuncias recibidas por concepto de rechazo de los hospitales del Sistema Público de Salud. Formato: digital
		30/09/2021		
		30/01/2022		
30	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud y de Adulto Mayor de la Cámara de Diputados y del Senado, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre calendario respectivo, un informe detallado del estado de implementación de las Unidades Geriátricas de Agudos en el país en el contexto del Programa Adulto Mejor.	30/07/2021	ORD. N° 2393 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa del estado de implementación de las Unidades Geriátricas de Agudos en el país en el contexto del Programa Adulto Mejor Formato: digital
		30/01/2022		
31	Asociada al Programa. Durante el mes de marzo de 2021 , el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaria de Redes Asistenciales, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, acciones tendientes a la definición de centros de derivación para el tratamiento de endometriosis , priorizando las alternativas de convenios de apoyo con universidades u otras organizaciones afines, incorporando áreas de investigación básica o	31/03/2021	ORD. N° 933 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe relativo al tratamiento de Endometriosis, cuya materia se relaciona a la definición de centros de derivación para el tratamiento. Formato: digital No Informa: áreas de investigación básica o clínica, protocolos de derivación, con el establecimiento de una red de resolución de esta patología, tendientes al cierre de brechas en la red pública, no informa los

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	clínica. Para el efecto se definirán protocolos de derivación, con el establecimiento de una red de resolución de esta patología, tendientes al cierre de brechas en la red pública. Dichas definiciones deberán contener los objetivos, metas y mecanismos de evaluación.			objetivos, metas y mecanismos de evaluación, según lo establecido en glosa.
32	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar, trimestralmente a las Comisiones de Salud de ambas cámaras, acerca de las brechas de cargos profesionales en el Sistema de Salud , tanto a nivel de atención primaria en salud, secundaria y terciaria, junto a los planes existentes para disminuirlas.	30/04/2021	ORD. N° 1203 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de las brechas de cargos profesionales en el Sistema de Salud. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2251 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de redes asistenciales envía informe trimestral acerca de brechas de cargos profesionales en el sistema de salud. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
33	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar a las Comisiones permanentes de Salud de cada cámara, durante el primer trimestre de 2021 , las principales atenciones y otras prestaciones que hayan sido postergadas producto de la pandemia, la planificación de su realización y el mecanismo por el cual serán financiadas.	31/03/2021	ORD. N° 934 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía documentos que dan respuesta a la planificación sobre la reactivación de la actividad asistencial producto de la pandemia: Actualización de las consideraciones generales para la reactivación, para la recuperación de la actividad quirúrgica electiva y recuperación de la actividad ambulatoria. Formato: digital
35	Asociada al Programa. La primera semana del mes de octubre , a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a cerca del	10/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	número y porcentaje de becarios por especialidad médica que cumplen efectivamente con las condiciones pactadas con el Sistema de Salud en lo referido a la devolución de las becas con que han sido beneficiados, así como de las acciones legales realizadas contra aquellos que no cumplen con la devolución.			
36	Asociada al Programa. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, la cantidad de horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público en relación a sus contratos y de los mecanismos de control que permiten evitar la doble contratación de estos profesionales.	30/04/2021	ORD. N° 1199 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de la cantidad de horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público en relación a sus contratos y de los mecanismos de control. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2249 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de redes asistenciales, envía informe de las horas efectivamente trabajadas por los médicos del sistema público y los mecanismos de control, correspondiente al segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
37	Asociada al Programa. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre los rechazos o postergaciones de hora médicas en los consultorios.	30/04/2021	ORD. N° 1307 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre los rechazos o postergaciones de hora médicas en los consultorios. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2307 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe referente a los rechazos y/o postergaciones de horas medicas sucedidos en los consultorios durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 10, Programa 02 “INVERSIÓN SECTORIAL DE SALUD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. Antes del 31 de enero de 2021, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el listado de obras de inversión presupuestado por región, a nivel consolidado y por Servicios de Salud, y el cronograma de dichas inversiones para ejecutar en el 2021, especificando si son obras nuevas o de arrastre, identificando si corresponden a obras de Atención Primaria, inversiones de reconstrucción post terremoto/maremoto de febrero de 2010, y otras, indicando además, si existe retardo o retraso en las fechas de comienzo o entrega de obras, si serán concesionadas o no, y el costo de cada obra. Además, durante el año 2021, el Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre el avance trimestral en la inversión pública en salud, que igualmente incluya los recursos destinados a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29). Para el Subtítulo 31, tanto la información a presentar el 31 de enero de 2021 sobre listado de proyectos y cronograma de inversión comprometido, como la información trimestral sobre el estado de avance y ejecución de estos recursos, debe ser presentada a nivel regional,	30/01/2021 Obras de inversión	ORD. N° 244 Recibido 01/02/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía informe consolidado con proyectos a ejecutar durante el año 2021, estado de obras en inversiones, plan de concesiones y proyectos de inversión sectorial en salud y criterios de selección. Formato: digital
		30/04/2021 Avance de la inversión pública en salud	ORD. N° 1223 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto al avance trimestral en la inversión pública en salud. Formato: digital
		30/07/2021 Avance de la inversión pública en salud	ORD. N° 2272 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Subsecretario de redes asistenciales envía informe consolidado del estado de avance del plan de inversiones, desglosado por servicio de salud y proyectos, con corte al 30/06/2021. Formato: PDF.
		30/10/2021 Avance de la inversión pública en salud		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	identificando cada obra y su respectivo estado de avance, tanto físico como en términos de recursos financieros devengados, separando entre proyectos de Atención Primaria y otros. Junto al Plan de Inversiones indicado, el Ministerio deberá informar los criterios epidemiológicos y los estudios de demanda que motivan la selección de los lugares para llevar a cabo los proyectos. Además, deberá informar sobre el Plan de Concesiones, el estado de ejecución de cada proyecto, los estudios de preinversión en curso y las metas y compromisos para el año 2021. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto de los proyectos de inversión destinados a aumentar la cantidad de especialistas para destinar a las regiones fuera de la Región Metropolitana, los proyectos cuyo fin sea la disminución de las listas de espera y los especialistas destinados a la atención primaria.	30/01/2022 Avance de la inversión pública en salud		
		30/04/2021 Aumentar cantidad de especialistas	No recibido a la fecha	
		30/07/2021 Aumentar cantidad de especialistas	No recibido a la fecha	
		30/10/2021 Aumentar cantidad de especialistas		
		30/01/2022 Aumentar cantidad de especialistas		
02	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, el estado de avance, detalle y ejecución	30/04/2021	ORD. N° 1221 Recibido 06/05/2021	Contenido: informa respecto a la ejecución de hospitales de la Quinta Región, Decimocuarta Región y la comuna de San Fernando Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de los recursos destinados para la construcción de los hospitales de la Quinta Región , particularmente sobre los Hospitales Biprovincial Quillota-Petorca, Marga-Marga, Casablanca y San Antonio. Asimismo, informará los recursos disponibles para el diseño de los hospitales de las comunas de Panguipulli, San José de la Mariquina y Valdivia , respectivamente, así como los recursos disponibles del proyecto de normalización del hospital de la comuna de San Fernando .		(bajar archivo)	
		30/07/2021	ORD. N° 2273 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe del avance presupuestario de los proyectos Construcción Hospital Bi-Provincial Quillota – Petorca, Construcción Hospital Provincial Marga Marga, Normalización Hospital Claudio Vicuña San Antonio. También informa la disponibilidad presupuestaria para los hospitales de las comunas de: Panguipulli, San José de la Mariquina, Valdivia y San Fernando, todo con corte al 30/06/2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al Programa. El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre del año 2021 , el estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de hospitales y centros asistenciales de salud primaria en la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos .	30/06/2021	ORD. N° 1918 Recibido 08/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de hospitales y centros asistenciales de salud primaria en la Provincia de Chiloé, Región de los Lagos. Formato: digital
04	Asociada al Subtítulo 31.02 “Proyectos de Inversión”. El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente sobre el estado de avance de los proyectos hospitalarios ya sea en etapa pre inversional, diseño o ejecución , estableciendo de manera detallada su estado de	30/04/2021	ORD. N° 1224 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto al avance trimestral en la inversión pública en salud y al Hospital en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama. Formato: digital

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	avance, presupuesto asignado y estado de ejecución. Lo mismo deberá informar respecto a inversión en CESFAM, CECOF y SAR en APS. También deberá informar del estado de avance de la construcción del nuevo Hospital en la comuna de Diego de Almagro en la Región de Atacama.	30/07/2021	ORD. N° 2274 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe consolidado del estado de avance del Plan de Inversión en el sector, desglosado por región, todo con corte al 30/06/2021. también informa situación actual del Hospital Diego de Almagro. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociada al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”. Trimestralmente la Subsecretaría de Redes Asistenciales informará a la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales del Senado de la situación, construcción e implementación de los Centros Oncológicos Regionales en las zonas del país definidas en el artículo 38 del decreto ley N° 3.529, de 1980.	30/04/2021	ORD. N° 1341 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a la construcción e implementación de los Centros Oncológicos Regionales. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2275 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía informe de la situación de construcción e implementación de los centros oncológicos regionales, al 30/06/2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada al Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”. La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la situación actualizada de las Postas de Salud Rural, SAR, CECOSF, CESFAM y hospitales que hayan presentado término anticipado de contrato durante los años 2018 y	30/04/2021	ORD. N° 1226 Recibido 06/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto las obras con término anticipado de contrato, las empresas involucradas y las re licitaciones. Formato: digital No informa: causales de los respectivos términos de contrato, y si éstas

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	2019 , tanto para su diseño como para su ejecución de obras, según corresponda. Asimismo, informará las causales del respectivo término, las empresas involucradas, y si estas poseen otros contratos con el Estado en cualquiera de sus sectores. Adicionalmente, deberá informar las medidas de contingencia aplicadas para dar continuidad a estos proyectos, la inversión adicional que involucran y la reprogramación para el término, entrega y puesta en marcha de los recintos.			poseen otros contratos con el Estado en cualquiera de sus sectores
		30/07/2021	ORD. N° 2278 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite situación actualizada de las postas de salud rural, SAR, CECOSF, CESFAM y hospitales, al 30/06/2021 Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada al Subtítulo 31.02 “Proyectos de Inversión”. Dentro de los primeros tres meses , la Subsecretaría informará a la Comisión Mixta de Presupuestos la lista de proyectos, su localización y su cronograma , en especial, de la región de Valparaíso relativo al Hospital de Quinteros . Bimestralmente , deberá informar la ejecución de los proyectos , el estado de avance y su evaluación .	31/03/2021	ORD. N° 958 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía nómina de proyectos de inversiones públicas, correspondiente a la región de Valparaíso, indicando su localización y cronograma con corte al 31/03/2021. Respecto al proyecto normalización Hospital Adriana Cousiño de Quintero, actualmente se encuentran desarrollando los módulos de diagnóstico del EPH, en un trabajo coordinado con el establecimiento y el ministerio. Formato: digital
		30/03/2021	ORD. N° 1620 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía nómina de proyectos de inversiones públicas, correspondiente a la región de Valparaíso, indicando su localización y cronograma. Respecto al proyecto normalización Hospital Adriana Cousiño de Quintero, actualmente se encuentran desarrollando los

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				módulos de diagnóstico del EPH, en un trabajo coordinado con el establecimiento y el ministerio. Formato: digital
		30/05/2021	ORD. N° 1620 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: envía nómina de proyectos de inversiones públicas, correspondiente a la región de Valparaíso, indicando su localización y cronograma. Respecto al proyecto normalización Hospital Adriana Cousiño de Quintero, actualmente se encuentran desarrollando los módulos de diagnóstico del EPH, en un trabajo coordinado con el establecimiento y el ministerio. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 2277 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Envía nómina de proyectos de inversiones públicas correspondientes a la región de Valparaíso, indicando su localización y cronograma al 30/06/2021 Formato: PDF.
		30/09/2021		
		30/11/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 11, Programa 01 “SUPERINTENDENCIA DE SALUD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud, a través de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los rechazos o postergaciones de horas médicas en Isapres y clínicas con prestaciones Fonasa a fin de poder cuantificar la cantidad de horas adjudicadas que se pierden por la no asistencia de los pacientes a las horas asignadas, desagregadas por tipo de establecimiento, comuna y Servicio de Salud.	30/05/2021	ORD. N°1457 Recibido 11/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: FONASA da cuenta que no existe registro de rechazos o postergaciones de horas médicas en Isapres y clínicas. Formato: digital
		30/09/2021		
		30/01/2022		
06	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre las repercusiones y avances en la aplicación acerca del Decreto N° 65, de 2015, del Ministerio de Salud , que modifica el Decreto Supremo N° 8, de 2013, de los Ministerios de Salud y de Educación.	30/05/2021	ORD. N°1321 Recibido 09/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: resultados de la aplicación acerca del Decreto N° 65, de 2015, del Ministerio de Salud. Formato: digital
		30/09/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará en un plazo no mayor a seis meses desde el comienzo de la ejecución presupuestaria, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, sobre los avances alcanzados en la ampliación de la autorización a Conacem en la inscripción en el registro de prestadores para especialidades y subespecialidades médicas.	30/06/2021	ORD. N°1321 Recibido 09/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: resultados de la aplicación acerca del Decreto N° 65, de 2015, del Ministerio de Salud. Formato: digital
08	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre calendario respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de ambas Cámaras, de las denuncias recibidas por concepto de rechazo o denegación de atención en los hospitales del Sistema Público de Salud. Asimismo, deberá informar la cantidad de denuncias recibidas, tramitadas y falladas contra prestadores institucionales de salud, de acuerdo con lo establecido en la ley N° 20.394, que prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo. El informe incluirá el monto de las multas cursadas y enteradas. De la misma manera, deberá informar todas las fiscalizaciones y reclamos que se hayan ingresado y resuelto en el trimestre anterior , y que digan relación con las infracciones a la mencionada ley, a la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones	30/05/2021	ORD. N°1457 Recibido 11/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa de las denuncias recibidas por concepto de rechazo o denegación de atención en los hospitales del Sistema Público de Salud, y de las fiscalizaciones y reclamos que se hayan ingresado y resuelto Formato: digital
		30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	vinculadas a su atención de salud, y con las obligaciones y deberes de las instituciones de salud previsional, Fondo Nacional de Salud y prestadores de salud, con especial mención a las que se hayan pronunciado con ocasión de los artículos 134 bis incisos penúltimo y final, 141, 141 bis, 173 incisos séptimo y octavo y 173 bis, todos del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469.	30/01/2022		
09	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud informará cuatrimestralmente , treinta días después del término del cuatrimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Salud de ambas Cámaras sobre las entidades acreditadoras autorizadas por dicha superintendencia , aportando los datos correspondientes a los mecanismos de supervisión, sanciones efectivas y eventuales conflictos de interés entre las entidades registradas y las instituciones prestadoras de salud. Asimismo, el informe contendrá los ítems que son evaluados en relación a la calidad de atención.	30/05/2021	ORD. N°1321 Recibido 09/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: sobre las entidades acreditadoras autorizadas por la superintendencia. Formato: digital
		30/09/2021		
		30/01/2022		
10	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, sobre las denuncias recibidas por concepto de rechazo de los hospitales del Sistema Público de Salud .	30/04/2021	ORD. N°1122 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa acerca de los reclamos por rechazo de atención en establecimientos hospitalarios. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 1945 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite informe de Reclamos por Rechazo de atención en establecimientos hospitalarios. Desde abril a junio 2021. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada al Programa. La Superintendencia de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión de Salud del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 30 días después de terminado el trimestre respectivo, una evaluación sobre el funcionamiento del sistema de reserva de atenciones médicas vía telefónica , destacando sus principales falencias y necesidades presupuestarias.	30/04/2021	ORD. N° 1043 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que no aplica esta glosa. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 1945 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que respecto a la evaluación del sistema de reserva de atenciones médicas. No aplica a esta Institución. Formato: PDF
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 22, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. Incluye M\$ 13.805.693 para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital Doctor Leonardo Guzmán del Servicio de Salud de Antofagasta. Trimestralmente , el Hospital deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de avance e implementación de su Centro Oncológico .	30/04/2021	ORD. N° 1605 y 1690 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que el Hospital Doctor Leonardo Guzmán no cuenta con Centro Oncológico, sin embargo desde mayo de 2019 se encuentra operativo el Centro Oncológico del Norte, dependiente del Servicio de Salud. Formato: digital
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 37, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD VALDIVIA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada a la asignación 05.02.014“Hospital de Valdivia”. El Servicio de Salud de Valdivia informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado acerca de las medidas administrativas y financieras adoptadas para evitar que un eventual déficit presupuestario impacte directamente en la adquisición de insumos básicos de primera necesidad , como de aquellos fundamentales para garantizar un oportuno diagnóstico y tratamiento de los pacientes en el Hospital Base de Valdivia, centro hospitalario de alta complejidad.	30/07/2021	ORD. N°281 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre las medidas financieras y administrativas adoptadas para evitar un déficit presupuestario al 31 de enero. Formato: digital No informa: datos al primer semestre.
		30/01/2022		

Capítulo 42, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”. Incluye recursos para la operación de un programa especial, en el contexto de las manifestaciones iniciadas en el mes de octubre de 2019, destinado a brindar atención médica integral, incluyendo salud mental, a aquellas personas víctima de lesiones oculares totales o parciales. En el caso de aquellas personas que producto de la atención médica señalada precedentemente deban trasladarse a la Región Metropolitana para el debido tratamiento de salud prescrito, se contemplarán recursos para cubrir sus gastos de traslado y alojamiento, cuando corresponda. Los criterios para fijar las condiciones para dicha cobertura, así como el procedimiento de pago, serán fijados por resolución conjunta entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y visada por la Dirección de Presupuestos, antes del 31 de marzo de 2021. El uso de este programa no constituye una reparación para efectos de cualquier acción judicial civil o penal posterior. A más tardar el 31 de enero de 2021 se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del total de recursos disponibles para la ejecución de este Programa, y mensualmente, se enviará información acerca de la ejecución presupuestaria, de la cantidad de personas atendidas y de la lesión ocular que presenta y del tratamiento médico por especialidad brindado. La información deberá desagregarse por comuna y región. Se informará bimestralmente a la Comisión de Derechos Humanos del Senado la ejecución de esta asignación, la cantidad de prestaciones médicas realizadas, la cantidad de profesionales con los que cuenta, de usuarios y de personas atendidas de regiones.	31/01/2021	ORD. N° 73 Recibido 02/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el presupuesto destinado para el programa de reparación ocular PIRO perteneciente a la unidad de trauma ocular del hospital Salvador, mediante cuadro resumen de gastos proyectados por subtítulos del programa PIRO, a la vez informa que los montos para la atención en salud mental, se encuentran en revisión por parte de la subsecretaría de redes asistenciales, por último informa que el presupuesto incluye alojamiento, traslado y prestaciones. Formato: digital
		01/03/2021	ORD. N° 1625 y 1626 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital No informa: desagregación por comuna y región.
		30/03/2021	ORD. N° 1625 y 1626 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital No informa: desagregación por comuna y región.
		30/04/2021	ORD. N° 1625 y 1626 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital No informa: desagregación por comuna y región.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/05/2021	ORD. N° 1625 y 1626 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo) ORD. N° 791 Recibido 12/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital No informa: desagregación por comuna y región. Contenido ORD. N° 791: Informa la ejecución y cantidad de personas atendidas al mes de mayo de 2021, correspondiente al Programa Integral de Reparación Ocular. Formato: PDF No Informa: desagregación por comuna y región, según lo establecido en glosa.
		30/06/2021	No recibido a la fecha	
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/08/2021	No recibido a la fecha	
		30/09/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
		30/03/2021 Informe bimestral	ORD. N° 652 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital
		30/05/2021 Informe bimestral	ORD. N° 652 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa ejecución presupuestaria y cantidad de personas atendidas. Formato: digital
		30/07/2021 Informe bimestral	No recibido a la fecha	
		30/09/2021 Informe bimestral		
		30/11/2021 Informe bimestral		



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2022 Informe bimestral		

Capítulo 45, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2021 , el Servicio de Salud Metropolitano Norte deberá enviar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado sobre la compra de servicios .	30/03/2021	ORD. N° 350 Recibido 05/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe sobre las compras de servicios a sociedades de profesionales de servicios de medicina y otros servicios, mediante cuadro con los siguientes datos: Especifico, establecimiento, prestación realizada, nombre sociedad prestadora, sociedad medicina si –no, Rut, mecanismo selección, monto M\$, N° factura, porcentaje respecto a las compras totales y estado de pago. Formato: digital
05	Asociada al Programa. El Servicio de Salud Metropolitano Norte deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado un informe detallado sobre el estado de avance del financiamiento y construcción del SAR Juan Antonio Ríos de la comuna de Independencia .	30/04/2021	ORD. N° 467 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: remite informe sobre el estado de avance del financiamiento y construcción del SAR Juan Antonio Ríos. Formato: digital
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 46, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. El Servicio de Salud Metropolitano Occidente deberá informar a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, antes del 31 de marzo de 2021 sobre la destinación y uso actual de las dependencias del ex Hospital Félix Bulnes.	30/03/2021	ORD. N° 1268 y 0458 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la destinación y uso actual de las dependencias del ex Hospital Félix Bulnes Formato: digital

Capítulo 47, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. Incluye M\$ 9.342.301 para el financiamiento del "Subsidio a la Operación" del Hospital de La Florida. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente informará semestralmente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto al destino y utilización del subsidio, particularmente respecto a las mejoras introducidas al Hospital de La Florida.	30/07/2021	ORD. N° 911 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa que los recursos no se han utilizado para mejoras en el Hospital de la Florida, sino que para cancelar el subsidio fijo a la operación. Formato: digital
		30/01/2022		
05	Asociada al Programa. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente deberá informar, durante el mes siguiente al término de cada trimestre , respecto de los avances en el cumplimiento de la Programación Hospitalaria en Red del Hospital Padre Alberto Hurtado en relación al Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente y los avances en el abordaje de las principales dificultades advertidas en la evaluación 2015.	30/04/2021	ORD. N° 428 Recibido 17/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la programación hospitalaria en red del Hospital Padre Alberto Hurtado y producción de consultas de especialidad por atención en forma remota por COVID-19 Formato: digital No informa: explicitación de los avances en el abordaje de las principales dificultades advertidas en la evaluación 2015
		30/07/2021	ORD. N° 804 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa sobre la programación hospitalaria en red del Hospital Padre Alberto Hurtado. Formato: digital No informa: explicitación de los avances en el abordaje de las principales dificultades advertidas en la evaluación 2015
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
06	Asociada a la asignación 24.01.461 “Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental”. El Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente informará semestralmente a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados respecto al uso de estos recursos , indicando el número de beneficiados y el número de atenciones psiquiátricas y psicológicas financiadas.	30/07/2021	ORD. N° 845 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa respecto a los recursos del Programa Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental. Formato: digital
		30/01/2022		

Capítulo 49, Programa 01 “PROGRAMA DE CONTINGENCIAS OPERACIONALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Subtítulo 05 “Transferencias corrientes”. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/2021	ORD. N° 5485 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite documento que muestra la distribución de los recursos, consignados inicialmente en contingencias operacionales, hacia los Servicios de Salud. Se consideran los recursos destinados a: Programa de Prestaciones Institucionales y de Atención Primaria, el detalle de los montos iniciales, la distribución y el saldo al 31 de marzo 2021, por línea programática y subtítulo de gasto y el presupuesto inicial del Programa de Prestaciones Institucionales para el año 2021 elaborado por departamento programación financiera. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 10912 Recibido 15/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la distribución de los recursos consignados inicialmente en contingencias operacionales, hacia los Servicios de Salud, se consideran los recursos destinados a: Programa de Prestaciones Institucionales y de Atención Primaria. Formato: PDF-Excel No Informa: solo emite oficio conductor, no adjunta información.
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 53, Programa 01 “SERVICIO DE SALUD CHILOÉ”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02 h)	Asociada al Subtítulo 22. Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo: - Miles de \$ 2.420.396. Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa. El Servicio de Salud Chiloé informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo, respecto de las contrataciones en personal realizadas por la repartición pública en los últimos tres años calendario.	31/03/2021	No recibido a la fecha	

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 16 “MINISTERIO DE SALUD”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto: a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	30/03/2021	ORD. N° 00518 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1001 Recibido 16/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 818 Recibido 06/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1702 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 518 remite cronograma mensual de gastos por subtítulos año 2021 en el Instituto de Salud Pública. Formato: digital Contenido Ord. N° 1001, remite cronograma mensual del presupuesto por subtitulo, correspondiente a la ejecución presupuestaria de los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: el gasto mensual del año en curso. Se da cuenta sólo del mes de enero 2021. Contenido Ord. N° 818 remite cronograma mensual de gastos por subtítulos año 2021 en la Superintendente de Salud. Formato: digital Contenido Ord. N° 1702 remite cronograma mensual de gastos por subtítulos año 2021 en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: FONASA, CENABAST y Subsecretaría de Redes Asistenciales.
		15/08/2021	ORD. N°01396 Recibido 09/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1947	Contenido: ISP envía definiciones estratégicas institucionales, objetivos específicos, indicadores de desempeño, agrega que las definiciones son en función al presupuesto 2022 y se encuentran actualmente en evaluación por la Dipres. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1947: Superintendencia de Salud remite ficha con definiciones estratégicas, objetivos estratégicos y los indicadores de

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	desempeño para el año 2022. Formato: PDF.
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2021 (Web)	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. 1246 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 749 informa que según estructura presupuestaria al ISP no le cabe dicha obligación. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa que según estructura presupuestaria a la Superintendencia de Salud no le cabe dicha obligación. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1246 informa transferencias corrientes de los Servicios de Salud. Formato: digital No Informa: copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos. Contenido: Ord. N° 1384 informa transferencias corrientes de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa transferencias corrientes de la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: FONASA y CENABAST
		30/07/2021	ORD. N° 01396	Contenido: ISP informa que al 30/06/2021 el Instituto cuenta con un presupuesto de M\$1 en el subtítulo 24, no registrándose proyectos

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		(Web)	Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2318 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	beneficiados, ni beneficiarios de ningún tipo, en consecuencia no existe asignación de recursos a entidad o persona alguna, así mismo el ISP no cuenta con presupuesto en el subtítulo 33. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Informa que transferencias a municipios, NO aplica a la Superintendencia de Salud. Formato: PDF Contenido ORD. N° 2318: Subsecretario de redes asistenciales, envía listado mensual de proyectos que dentro de los programas de la partida han sido concesionados (subtitulo 33), con fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración y el monto de inversión con corte al 30/06/2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: Informa que en la página web del Ministerio www.minsal.cl , en el banner transparencia activa, ley de transparencia de la subsecretaría de salud pública, en el punto 06 transferencias de fondos y aportes económicos entregados, se encuentra toda la información publicada. Formato: PDF.
		30/10/2021 (Web)		
		30/01/2022 (Web)		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la	31/03/2021	ORD. N° 00518 y 749	Contenido: Ord. N° 518 y 749 remite información del Instituto de Salud

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.		Recibido 29/03/2021 (bajar archivo) ORD. N° 818 Recibido 06/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 911 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo)	Pública. Formato: digital Contenido: Ord. N° 818 da cuenta que la glosa no aplica a la Superintendente de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 911 remite información de los Servicios de Salud y Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital Contenido ORD. N° 01396: Informa que el presupuesto correspondiente al subtitulo 31 del ISP, ha sido asignado al proyecto de Normalización del Instituto de Salud Pública de Chile, el que consiste en la modernización de la infraestructura institucional, adjunta cronograma actualizado con actividades necesarias para la ejecución de los gastos. Formato: PDF
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	Sin Fecha	ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1269 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1042 informa que la Superintendencia de Salud se encuentra gestionando la publicación de la información con el portal de transparencia activa. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1269 adjunta links de acceso en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 adjunta links de acceso en la Subsecretaría de

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 adjunta links de acceso en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital Contenido ORD. N° 1946: informa que la Superintendencia de Salud, durante el segundo trimestre, no cuenta con información sobre actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios realizadas en el marco de la Ley 19.886. Formato: PDF Contenido ORD. N° 3158: Informa que en la página web del Ministerio www.minsal.cl , en el banner transparencia activa, ley de transparencia de la subsecretaria de salud pública, en el punto 05 Adquisiciones y contrataciones, sistema de compras públicas, se encuentra toda la información publicada. Formato: PDF.
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1248	Contenido: Ord. N° 749 informa gasto en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa gasto en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1248 informa gasto en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2039 informa gasto en CENABAST.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.		Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2039 y 2041 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6419 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Formato: digital Contenido: Ord. N° 6419 informa gasto en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa gasto en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa gasto en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP Informa los montos ejecutados por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadros mensualizados que detallan: Establecimiento, programa, concepto, nombre entidad ejecutora, Rut, mecanismo de selección, monto adjudicado (M\$) y monto ejecutado (M\$). Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud remite nómina y detalle de entidades ejecutoras de gasto de publicidad, asociados al

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	subtítulo 22, ítem 7, durante el segundo trimestre 2021. Contenido ORD. N° 3158: Informa el resumen del gasto de publicidad y difusión, asociados al subtítulo 22, ítem 7, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Código base, concepto presupuestario y devengado M\$. Formato: PDF No informa: el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas, según lo establecido en glosa.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1196 Recibido 13/05/2021	Contenido: Ord. N° 749 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1196 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2063 informa sobre las comisiones de servicio en el

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 2063 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6422 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	país y en el extranjero en CENABAST. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6422 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP Informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Concepto presupuestario, nombre funcionario, motivo comisión, destino comisión, monto viático, monto pasaje, fecha pasaje, destino pasaje y titular pasaje Formato: PDF. Contenido ORD. N° 1946: informa sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero en la Superintendencia de Salud, durante el segundo trimestre 2021.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF Contenido ORD. N° 3158: Envía solo oficio conductor sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, durante el segundo trimestre 2021. Dice envía CD, pero no se ha tenido acceso a él. Formato: PDF No informa: el detalle del número de comisiones, funcionarios designados, destino, viático recibido, fundamentos y el detalle de los pasajes utilizados, según lo establecido en glosa.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1200 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2060	Contenido: Ord. N° 749 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1200 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2060 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en CENABAST. Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6423 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 6423 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa la cantidad de funcionarios que cesaron en sus funciones en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2247 Recibido 10/08/2021	Contenido: ISP Informa la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, durante el segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Rut, apellido paterno, apellido materno, nombres, fecha nac., edad, sexo, ingreso servicio, antigüedad servicio, dotación, estamento, grado, calidad jurídica, inicio nombramiento, término nombramiento, fecha alejamiento y causal alejamiento. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: informa la cantidad de funcionarios que cesan en sus funciones en la Superintendencia de Salud, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 2247: Subsecretario de redes asistenciales, informa la

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	cantidad de trabajadores que cesen en sus funciones, en los servicios de salud. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: Envía solo oficio conductor sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones. Dice envía CD, pero no se ha tenido acceso a él. Formato: PDF No informa: la cantidad de funcionarios que cesan, la fecha y causal de cesación, según lo establecido en glosa.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021	Contenido: Ord. N° 749 informa gasto en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa que en la Superintendencia de Salud no se produjo gasto. Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 1249 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2040 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1249 informa gasto en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 749 informa que la CENABAST no tiene gasto asociado. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa que la Subsecretaría e Redes Asistenciales no hubo gasto en el trimestre. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa gasto en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: FONASA
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP Informa los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2021, mediante cuadro resumen que detalla el presupuesto asignado, gasto ejecutado y % avance, adjunta nomina con información del proveedor, tipo documento, tipo de proyecto, presupuesto, monto comprometido y monto devengado. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud informa que durante el segundo trimestre 2021, no cuenta con información de licitaciones adjudicadas asociadas al subtitulo 29. Formato: PDF.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3663 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa la ejecución del subtitulo 29, al segundo trimestre 2021, mediante cuadro que detalla: Centro de responsabilidad, detalle, concepto presupuestario y monto ejecutado M\$. Formato: PDF. Contenido: Ord. N° 3663 informa que la CENABAST no tiene gasto asociado. Formato: digital
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1195 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2062	Contenido: Ord. N° 749 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1195 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en los Servicios de Salud. Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6537 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 2062 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en CENABAST. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6537 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP Informa que 23 trabajadoras mujeres hicieron uso del permiso de lactancia y 10 trabajadores hombres hicieron uso del permiso parental postnatal, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud Informa que 04 trabajadoras mujeres hicieron uso del permiso de lactancia y 0 trabajadores hombres hicieron uso del permiso parental postnatal, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: informa permiso de lactancia y de los

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal en la Subsecretaría de Salud Pública, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo , en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 6297 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 y 1476 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 749 informa modalidades de compra en el ISP. Formato: digital No Informa: no informa modalidades de compra en el ISP Contenido: Ord. N° 1042 informa modalidades de compra en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6297 informa modalidades de compra en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa modalidades de compra en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa modalidades de compra en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: CENABAST y Servicios de Salud.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP envía detalle de las Órdenes de Compras por procedencia de enero a junio de 2021. Formato: PDF No Informa: los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, según lo establecido en glosa. Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud Informa los montos ejecutados en modalidad de compra, mediante cuadro que detalla: OC MP, proveedor, Rut proveedor, imputación, materia y monto facturado, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: informa modalidades de compra en la Subsecretaría de Salud Pública, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas , ya sea por medio de convenio marco, licitación pública,	30/07/2021	ORD. N° 3741 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 3741: CENABAST informa montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos. Formato: PDF. No informa: FONASA, ISP, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Superintendencia de Salud, Servicios de Salud.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	licitación privada o trato directo.	30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2021	ORD. N° 714 Recibido 09/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital
		30/03/2021	ORD. N° 714 Recibido 09/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital
		30/04/2021	ORD. N° 912 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital
		30/05/2021	ORD. N° 1222 Recibido 06/05/2021	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/06/2021	ORD. N° 1621 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 1893 Recibido 08/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2276 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa listado de proyectos de obras de inversión en salud (subtitulo 31). Formato: digital Contenido: Subsecretario de redes asistenciales, envía informe respecto de la nómina de proyectos de inversiones públicas, con fechas de inicio y plazos de ejecución, subtitulo 31, todo al 31/07/2021. Formato: PDF.
		30/08/2021	No recibido a la fecha	
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que	30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021	Contenido: ISP envía cuadro con el siguiente contenido: Descripción, ley inicial 2021, modificaciones presupuestarias, presupuesto vigente y tasa variación.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	conforma la partida respectiva.		(bajar archivo) ORD. N° 1947 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3664 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF Contenido ORD. N° 1947: Superintendencia de Salud remite información presupuestaria, mediante cuadro que detalla: Subtitulo, gasto, Ley inicial, Ley vigente, gasto real mensualizado de enero a junio y el gasto estimado mensualizado de julio a diciembre de 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: Envía solo oficio conductor sobre los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa de la Subsecretaría de Salud Pública, durante el segundo trimestre 2021. Dice envía CD, pero no se ha tenido acceso a él. Formato: PDF. No Informa: los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida, según lo establecido en glosa. Contenido ORD. N° 3664: CENABAST remite información de los mecanismos de asignación presupuestaria. Formato: PDF.
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1947 Recibido 03/08/2021	Contenido: ISP informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, durante el primer semestre 2021, detallando la calidad jurídica de los contratos, mensualizado de enero a junio 2021, agrega cuadro desglosado por género, la cantidad de trabajadores y la distribución porcentual. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1947: Superintendencia de Salud informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, durante el primer semestre

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 2248 Recibido 10/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3740 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	2021 Formato: PDF. No Informa: los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado según lo establecido en glosa. Contenido ORD. N° 2248: Subsecretario de redes asistenciales, envía informe semestral correspondiente al gasto asociado a remuneraciones de trabajadores, con indicación de calidad jurídica de los contratos, porcentajes de tipo de contratación, género y estamento. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, durante el primer semestre 2021, en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: PDF. No Informa: el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública, según lo establecido en glosa. Contenido ORD. N° 3740: CENABAST informa los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, durante el primer semestre 2021
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021	Contenido: Ord. N° 749 informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en el ISP. Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.		(bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1194 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2061 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 5894 Recibido 29/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1042 informa que en la Superintendencia de Salud no hubo reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1194 informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2061 informa que en CENABAST no hubo reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 5894 informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en FONASA. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1384 informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021	Contenido: ISP informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, detalla días de ausentismo y el número de trabajadores que presentan licencias,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	diferenciado según género. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud Informa reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: informa los reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales en la Subsecretaría de Salud Pública, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2021	ORD. N° 749 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1042 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1247 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 749 informa que al primer trimestre no hay gasto asociado en el ISP. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1042 informa gasto asociado en la Superintendencia de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 1247 informa gasto asociado en los Servicios de Salud. Formato: digital Contenido: Ord. N° 6424 informa gasto asociado en FONASA. Formato: digital

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 6424 Recibido 20/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1384 Recibido 13/05/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2006 Recibido 17/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Ord. N° 1384 informa gasto asociado en la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Formato: digital Contenido: Ord. N° 2006 informa gasto asociado en la Subsecretaría de Salud Pública. Formato: digital No Informa: CENABAST
		30/07/2021	ORD. N° 01396 Recibido 30/07/2021 (bajar archivo) ORD. N° 1946 Recibido 03/08/2021 (bajar archivo) ORD. N° 11426 Recibido 22/07/2021 (bajar archivo)	Contenido: ISP informa que al 30 de junio 2021, NO se registra gasto ejecutado por concepto de arriendo de terrenos o bienes inmuebles para uso de dependencias del ISP. Formato: PDF Contenido ORD. N° 1946: Superintendencia de Salud informa los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF. Contenido ORD. N° 11426: Informa gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para FONASA, mediante cuadro que detalla: Unidad ejecutora, propietario, N° identificación y valores devengados al 30/06/2021 Formato: PDF. Contenido ORD. N° 3158: informa gasto asociado en la Subsecretaría de Salud Pública, durante el segundo trimestre 2021.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. N° 3158 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo) ORD. N° 2525 Recibido 02/09/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF. Contenido ORD. N° 2525: informa gasto asociado a los Servicios de salud, durante el segundo trimestre 2021. Formato: PDF.
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República”, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/09/2021		
32	Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los Gobiernos Regionales deberán enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en el mes de enero, una nómina con los proyectos de inversión incluidos en la tramitación de esta ley. Esa	31/01/2021	No recibido a la fecha	
		30/03/2021	No recibido a la fecha	
		30/04/2021	No recibido a la fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2021. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los financiados con cargo a los recursos contemplados en la Ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19. Asimismo, a partir de febrero, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga, respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2021.	30/05/2021	No recibido a la fecha	
		30/06/2021	No recibido a la fecha	
		30/07/2021	No recibido a la fecha	
		30/08/2021	No recibido a la fecha	
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		

ORD. N° 0281, Recibido 02/03/2021 Director del servicio de salud de Valdivia remite informe sobre las medidas financieras y administrativas adoptadas para evitar un déficit presupuestario, informa presupuesto inicial, gasto asociados al subtítulo 22, gastos estimado promedio, comportamiento del gasto asociado al Covid en el año 2020, proyección del presupuesto 2021 del hospital de Valdivia y proyección del gasto subtítulo 22 para el año 2021.

ORD. N° 4000, Recibido 16/04/2021, Subsecretario de redes asistenciales imparte instrucciones para informar el detalle de prestaciones realizadas a los beneficiarios del Fondo de Salud.

ORD. N° 4002, Recibido 16/04/2021, Subsecretario de redes asistenciales envía informe relativo a la glosa 15 del ministerio de salud, que menciona que los establecimientos de salud que cuenten con el sistema de clasificación de pacientes por grupos relacionados por diagnóstico deberán registrarse a partir del 30/01/2021 el total de la actividad de la atención.

ORD. N° 1789, Recibido 20/05/2021, Subsecretaría de Salud Pública informa del recursos y actividades para el proceso de vacunación COVID – 19.

ORD. N° 2086, Recibido 27/05/2021, Central Nacional de Abastecimientos informa las medidas adoptadas para asegurar la disponibilidad de relajantes musculares opiáceos e hipnóticos (respuesta a Oficio N° 537 – 2021, Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados).

ORD. N° 2006, Recibido 17/06/2021, Subsecretaría de Salud Pública informa que no es posible reportar la glosa asociada a la Partida 16 Ministerio de Salud, puesto que no se ha recibido el formato de envío de información de parte de la Dirección de Presupuestos.